



**Universidad del Desarrollo**

Facultad de Educación

“USO Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA COMO PROCESO  
INHERENTE AL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE SÉPTIMO BÁSICO A  
CUARTO MEDIO”

POR: MARÍA EUGENIA MALUENDA GATICA

Tesis presentada a la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo  
para optar al Grado Académico de Magister en Innovación Curricular y  
Evaluación Educativa.

PROFESORA GUÍA: SRA. KATHERINE VALESKA COLOMA NAVARRO

Abril 2020

SANTIAGO

© Se autoriza la reproducción de fragmentos de esta obra para fines académicos o de investigación, siempre que se incluya la referencia bibliográfica.

A mis hijos, Mijal y Daniel, por enseñarme que nunca es demasiado tarde para  
empezar de nuevo.

A Juan Eduardo, compañero de camino, por su permanente apoyo y ánimo a lo  
largo de este año.

## AGRADECIMIENTO

Quisiera agradecer al Colegio San Lorenzo por haberme permitido realizar la investigación acción de esta tesis y por la flexibilidad mostrada a lo largo del año para que la autora pudiera cumplir con este Magister de manera presencial.

También agradezco a todos los docentes que conformaron el equipo que me guió y entregó las herramientas para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de nuestros niños y jóvenes, desde el rol que me corresponde.

Por último, agradezco a mi grupo de compañeras de la UDD: Alessandra Finato, Ma. Alessandra Aguayo, Valeria Ávalos y Susana Martínez cuyo profesionalismo, experiencia, y disciplina fueron primordiales en la calidad de los trabajos presentados. Hoy las cuento entre mis queridas amigas.

## RESUMEN

A partir de la publicación del Decreto de Evaluación N°67/2018 que comenzó a ser aplicado en marzo del presente año, el proceso de evaluación en general y la evaluación formativa en particular, adquirieron relevancia significativa en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Frente a esta realidad, la investigación centró su trabajo en la labor evaluativa de los docentes de un colegio particular subvencionado de la comuna de Recoleta y sus concepciones relativas a la evaluación en aula. Se identifican posibles causas del uso poco sistemático de este tipo de evaluación para informar de manera oportuna y veraz al estudiante. Se establecen las áreas más débiles en la práctica de los docente; del mismo modo se considera la opinión de los estudiantes de 7° a IV Medio en torno a su propio proceso de aprendizaje.

Finalmente, se propone un proyecto de innovación que tiene como objetivo generar cambios en las prácticas pedagógicas de los docentes y al mismo tiempo contribuir a una mayor persistencia en el uso de la evaluación formativa como instrumento de aprendizaje de los estudiantes por medio de la retroalimentación efectiva.

## **LISTA DE ABREVIATURAS**

DEM: Dirección de Educación de Manquehue

MAM: Movimiento Apostólico Manquehue

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PFN: Plan de Formación por Nivel

PIE: Programa de Integración Escolar

SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	3
I.- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO .....	5
1. Planteamiento del Problema: .....	5
1.1 Justificación del Problema:.....	6
2. Marco Teórico .....	8
3. Planificación del Diagnóstico.....	18
4. Resultados del Diagnóstico.....	23
II.- DISEÑO DE LA INNOVACIÓN .....	26
1. Descripción General .....	26
2. Objetivos generales y específicos .....	31
3. Población beneficiada .....	32
4. Resultados esperados / Monitoreo y evaluación .....	34
5. Actividades .....	36
6. Cronograma de implementación.....	40
III.RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN .....	42
1. Descripción y análisis de resultados:.....	42
CONCLUSIONES .....	49
ANEXOS .....	55
ANEXO 1: TABLAS .....	55
ANEXO 2: POLÍTICAS DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE COLEGIOS DE MANQUEHUE .....	56
ANEXO 3: REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR COLEGIO SAN LORENZO .....	71
ANEXO 4: DISEÑO DE CONSTRUCTO .....	97
ANEXO 5: CUESTIONARIO PROFESORES.....	98
ANEXO 6: PAUTA DE JUICIO DE EXPERTO .....	100
ANEXO 7: RESULTADOS CUESTIONARIO PROFESORES.....	105
ANEXO 8: ENTREVISTA ALUMNOS.....	107
ANEXO 9 PAUTA EVALUACIÓN EXPERTOS .....	108

ANEXO 10: PAUTA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PRÁCTICAS FORMATIVAS.....	112
ANEXO 11: PAUTA VALIDACIÓN JUICIO EXPERTO. ....	115
ANEXO 12: ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN .....	120
ANEXO 13: DOCENTES ASISTENTES A CAPACITACIÓN.....	122
ANEXO 14: FORMATO PLAN DE EVALUACIÓN ANUAL ÁREA HUMANISTA .....	123
ANEXO 15: FORMATO PLAN DE EVALUACIÓN ANUAL DEPTO. ARTE Y MÚSICA .....	126

## INTRODUCCIÓN

El siguiente proyecto de innovación educativa tiene como objetivo generar un cambio en la práctica pedagógica de los docentes del Colegio San Lorenzo en cuanto al uso y aplicación de la evaluación formativa como forma de acompañamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes y lograr acortar la brecha entre lo que el alumno sabe y la meta a la que se espera que llegue con sus aprendizajes y logros. Para reducir esta brecha, John Hattie (Hattie & Clarke, 2019), indica que la retroalimentación es parte indispensable de la evaluación formativa y que no debe ser confundida con la calificación.

Como lo indica el estudio realizado por Ruth Butler (1998) citado por Hattie y Clarke (Hattie & Clarke, 2019, pág. 2), determinó que aquellos estudiantes a quienes se les había entregado solo comentarios a sus tareas en vez de calificaciones o comentarios y calificaciones, tuvieron mayor ganancia en su progreso que los otros dos grupos (medidos por sus resultados).

La evaluación formativa continua como la definen Black y William (2009) citados por (Förster, 2017, pág. 100) “es formativa en la medida que la evidencia acerca de los logros de los estudiantes es obtenida, interpretada y usada por docentes, aprendices o sus pares, para tomar decisiones sobre sus próximos pasos en la enseñanza, que tengan posibilidades de ser mejores, o mejor fundadas, que las decisiones que ellos hubieran tomado en la ausencia de la evidencia que fue obtenida” (p.6).

La evaluación formativa, como parte del ciclo de aprendizaje, une a docentes y a estudiantes en un aprendizaje activo e intencional con el propósito explícito de mejorar, “la evaluación formativa de alta calidad difumina las barreras artificiales que dividen la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación para forjar una cultura de consulta colaborativa y mejoras en la sala de clases basadas en evidencia. En la medida que esta alianza de aprendizaje se hace cada vez más fuerte, las conversaciones acerca del aprendizaje se convierten en la regla en vez de la excepción a la regla” (traducción propia). (Moss & Brookhart, 2019)

El proyecto propone una mirada a la evaluación *para* el aprendizaje como apoyo al aprendizaje de los estudiantes y como recolección de evidencia contundente y suficiente para adaptar el trabajo docente y planificarlo en base a las reales necesidades de los estudiantes.

La metodología de trabajo que se propone es de tipo mixta, es decir, un enfoque cualitativo y cuantitativo para obtener la información requerida de los agentes involucrados y realizar las intervenciones que se consideran pertinentes para dar respuesta a la necesidad de base encontradas.

## **I.- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO**

### **1. Planteamiento del Problema:**

Entendiendo que la evaluación es parte del proceso de enseñanza aprendizaje y que tiene un componente formativo relevante, el problema observado en el Colegio San Lorenzo se presenta en el número significativo de docentes que no utilizan la evaluación formativa como un medio para obtener información confiable, a tiempo y que les permita realizar una retroalimentación pertinente y oportuna a los estudiantes, de modo que puedan hacer una reelaboración y aseguramiento de lo aprendido. Lo anterior puede tener sus causas en el desconocimiento de la construcción de instrumentos de evaluación formativa y de su aplicación, lo que implicaría que los docentes se limiten a usar la evaluación sumativa para verificar los aprendizajes sin que haya mediado una retroalimentación efectiva hacia el estudiante, que dé cuenta del grado de avance de su comprensión en determinadas áreas del conocimiento.

Una segunda posible causa podría deberse a que los docentes dedican poco tiempo a la reflexión pedagógica en torno al tema de la evaluación en general y formativa en particular y cómo están realizando el proceso evaluativo y retroalimentando a sus estudiantes.

Una tercera y última causa podría estar en que los docentes están más enfocados en la preparación de los estudiantes a evaluaciones estandarizadas que los

obligaría a poner menos atención a la información continua y pertinente que entrega la evaluación formativa para tomar decisiones.

### **1.1 Justificación del Problema:**

La intervención en torno al poco uso de la evaluación formativa es fundamental para nuestro establecimiento, puesto que nos permitirá detectar qué aspectos del conocimiento teórico en evaluación están más débiles en nuestros docentes, así como tomar decisiones que nos permitan ayudarlos a adquirir dichos conocimientos a través de capacitaciones y talleres.

Por otra parte, la relevancia de la investigación está dada por la necesidad de contar con docentes que utilicen la evaluación de proceso o continua para recoger información sistemáticamente a lo largo del proceso de aprendizaje de los alumnos, así como de retroalimentar a los estudiantes y asegurar, de este modo, el proceso de adquisición de nuevos conocimientos de manera confiable y válida como criterios de calidad en sus instrumentos.

Contar con evaluaciones formativas ayudará a los estudiantes a familiarizarse con los niveles de logro de sus aprendizajes, los informará de la brecha que aún deben recorrer para llegar al nivel esperado y los proveerá de la retroalimentación necesaria para guiar su propio aprendizaje. Conocer sus avances, les permitirá ir desarrollando mayor confianza en sus capacidades y en la importancia del proceso tanto o más que en la nota final.

Por otra parte, a los docentes les permitirá contar con evidencia relevante y a tiempo respecto al avance de los estudiantes de modo de hacer remediales, volver atrás si es necesario para ajustar sus estrategias de enseñanza y mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. (Förster, 2017)

Entre 2017 y 2018, el Colegio San Lorenzo tuvo casi 70 alumnos repitentes entre 1° Básico y 4° Medio (de una matrícula de 1027 estudiantes). La mayor cantidad de estos alumnos se ubicó entre 7° Básico y 1° Medio. Todos ellos repitieron de curso, principalmente por no cumplir con el requisito académico necesario para ser promovidos de curso y que se establece en los actuales decretos de evaluación y promoción escolar (Decreto n°511/1997, Decreto n°112/1999 y Decreto n°83/2001). El criterio académico no cumplido dice relación con haber terminado el año académico con dos o más asignaturas insuficientes y promedio general igual o menor 5,0; o con una asignatura insuficiente y con un promedio general igual o inferior a 4,5.

Este proyecto de innovación podría ayudar a disminuir esta cifra de alumnos repitentes, porque pondrá al centro de la discusión, el proceso de adquisición de aprendizajes y no solo el resultado final de los alumnos.

## 2. Marco Teórico

### Evaluación *del* aprendizaje y evaluación *para* el aprendizaje.

El tradicional concepto de evaluación *del* aprendizaje y el más reciente evaluación *para* el aprendizaje, no son solo un juego de palabras, sino “un cambio de fondo respecto a la forma de concebir la educación. En este nuevo enfoque, la evaluación se entiende como un proceso que puede y debe potenciar el aprendizaje del educando, pero para ello se requieren ciertas condiciones que permitan hacer de la evaluación una experiencia de aprendizaje.” (Moreno Olivos, 2016)

En este sentido, Moreno Olivos indica que “es imperativo mirar la evaluación a través de nuevos ojos”, refiriéndose a la estrecha relación entre una evaluación significativa y la mejora en las escuelas. Es precisamente este último punto, la mejora en la escuela, en donde la propuesta de este seminario tiene su base.

La evaluación *para* el aprendizaje debe llevar al estudiante y al docente a visibilizar el pensamiento, a mejorar sus comprensiones, a lograr los objetivos propuestos, a tener en cuenta el punto de vista del estudiante, a generar procesos de retroalimentación y fortalecer sus aprendizajes (Morales & Restrepo, 2015). Lo anterior supone una participación no solo del docente, sino también – y quizás más importante aún- del alumno.

Si quisiéramos proponer una diferencia entre evaluación *del* aprendizaje y evaluación *para* el aprendizaje, diríamos que la primera provee de evidencias del

aprendizaje de los alumnos para informes públicos, mientras que la segunda, ayuda a los alumnos a aprender más. (Moreno Olivos, 2016).

### Evaluación formativa: Hacia una educación de calidad

De acuerdo con la Agencia de Calidad de la Educación, Chile ha participado en variados estudios internacionales desde el año 1996 “que buscan evaluar el sistema escolar e identificar los elementos claves para una educación de calidad”, lo que daría cuenta de la evaluación *del* aprendizaje, sin embargo -y citando la misma Agencia- “estos estudios no proveen resultado a nivel individual ni a nivel de establecimiento” . (Agencia de Calidad de la Educación, 2019)

Es por tanto necesario, volver la mirada hacia la evaluación formativa que asume como objetivo apoyar el aprendizaje a través de la enseñanza y la retroalimentación específica (Stobart,2008) citado por Förster (Förster, 2017, pág. 97) y que “recoge evidencia del aprendizaje de los estudiantes para potenciar su desarrollo y logro durante el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

La evaluación formativa distingue dos momentos: evaluación formativa inicial y evaluación formativa continua. Förster (2017) prefiere hablar de formativa inicial en lugar de diagnóstica dado que esta última se asocia con una única evaluación generalmente al inicio del año, lo que restringe el potencial del ciclo evaluativo y el acompañamiento que podemos hacer a los estudiantes.

Por su parte, la evaluación sumativa, también parte del ciclo evaluativo, tiene propósitos distintos y como lo indican (Morales & Restrepo, 2015), se produce al

final del período de enseñanza y tiene como fin calificar al estudiante, o como indica Shepard (2006) citado por (Förster, 2017, pág. 102), “las evaluaciones sumativas ilustran la realización y los logros alcanzados por un estudiante en una meta de aprendizaje”. Sea la evaluación sumativa o formativa, los docentes debemos hacernos cargo de ella y tener claros los propósitos de una y de otra al momento de utilizarlas.

Es precisamente este último punto, el que lleva a la realización de una intervención para determinar si efectivamente los docentes del Colegio San Lorenzo están no solo haciéndose cargo de la evaluación, sino que si la están utilizando con los propósitos que cada una tiene.

#### Los docentes y la práctica evaluativa.

En este punto, es propicio hacer mención a la labor docente y el proceso de evaluación, es decir, darle una mirada a la propia práctica evaluativa ya que según Álvarez Méndez (2011) citado por (Morales & Restrepo, 2015, pág. 90), “cuando una evaluación aspira a ser formativa tiene que estar al servicio de la práctica para poder mejorar y sobre todo estar al servicio de quienes participan en ella”.

Dentro del ámbito educativo nacional, la evaluación ha tenido una función sancionadora que, hasta el presente, ha sido difícil de erradicar en algunos docentes y establecimientos. Así, nos encontramos con que, en la teoría, los

docentes saben que ambas evaluaciones (formativa y sumativa) forman parte del mismo sistema, pero en la práctica, el uso de la evaluación sumativa sobrepasa e invisibiliza la finalidad formativa de la evaluación. (Deneen & Brown, 2016).

Como plantea Sally Brown (Brown, 2015), cuando la evaluación está totalmente integrada al proceso de enseñanza, puede ser una potente herramienta positiva para el aprendizaje, a diferencia de cuando está añadida al final del proceso: se transforma en una herramienta perdida para formar la conducta del estudiante y desarrollar sus capacidades.

No es esperable que las evaluaciones formativa y sumativa compitan al interior de la sala de clases, por el contrario, se espera que sean coherentes, que se respalden mutuamente y que apunten al aprendizaje de los estudiantes y la mejora de los procesos de enseñanza (Förster, 2017).

Un aspecto muy importante de la evaluación formativa es su carácter unificador entre profesores y estudiantes puesto que busca permanentemente la participación activa de ambos agentes para recoger de manera constante y sistemática, evidencia de aprendizajes con el objetivo explícito de mejorarlos. La evaluación formativa provee de retroalimentación al estudiante y, por lo tanto, lo ayuda en sus esfuerzos para lograr los objetivos de aprendizaje; por otra parte, permite que los docentes se den cuenta de cómo pueden dar mejor forma a la

instrucción para satisfacer las necesidades de los estudiantes. (Rasmussen, 2017)

Considerando el contexto evaluativo nacional, y a meses de entrar en vigencia (marzo 2020), el nuevo Decreto de Evaluación N° 67 del 20 de febrero de 2018, pone el foco en un mayor uso pedagógico de la evaluación, potenciando la evaluación formativa, la diversificación de la evaluación y poniendo al estudiante al centro, con disposiciones claras para que ellos estén en conocimiento de las formas y criterios con las que serán evaluados. Entre los principios que sustentan su enfoque evaluativo se encuentran:

1. Lo que se evalúa debe ser qué y cómo los estudiantes están aprendiendo lo definido en el Currículum Nacional y aquellos elementos que la institución educacional ha decidido incorporar al curriculum como parte de su sello institucional.
2. Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
3. Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes, se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.

4. Los procesos y situaciones de evaluación deben propender a que los estudiantes se motiven a seguir aprendiendo.
5. Las experiencias de evaluación se deben diseñar de modo que ayuden a los estudiantes a poner en práctica lo aprendido en situaciones que muestren la relevancia o utilidad de ese aprendizaje.
6. No toda evaluación debe conducir a una calificación.
7. Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender mediante las experiencias de aprendizaje que el docente haya realizado con ellos. (Mineduc, Unidad de Curriculum y Evaluación, 2018)

El mismo documento recientemente señalado, da cuenta de diferentes estrategias que promueven el uso formativo de la evaluación y su función de monitorear el proceso de enseñanza-aprendizaje. Muchas de ellas dicen relación con la claridad y transparencia con que debemos evaluar, fomentar la reflexión y discusión en clases y generar instancias de retroalimentación sistemática hacia y entre los estudiantes por medio de la auto y coevaluación. (Mineduc, Unidad de Curriculum y Evaluación, 2018, pág. 14).

#### Pensamiento visible: una mirada

La visibilización del pensamiento mencionada en el tercer párrafo de este marco teórico es un tema que también debemos abordar si queremos tener una mirada amplia de la evaluación formativa.

*El pensamiento visible es un enfoque flexible y sistemático basado en la investigación, para integrar el desarrollo del pensamiento del estudiante con aprendizaje de contenidos a través de las asignaturas. Siendo una extensa y adaptable colección de prácticas, el pensamiento visible tiene un doble objetivo: por una parte, cultivar las habilidades y disposiciones del pensamiento de los estudiantes y, por otra, ahondar en el aprendizaje de contenidos. Por disposiciones del pensamiento, entenderemos curiosidad, preocupación por la verdad y la comprensión, una mentalidad creativa; no solo ser especializado sino también estar atento a las oportunidades de pensamiento y de aprendizaje. (traducción propia) (Visible Thinking website from Project Zero, 2019)*

Hacer visible el pensamiento es de suma importancia dentro de la escuela, como lo plantean Morales y Restrepo en el artículo que recoge sus reflexiones de la investigación “La visibilización del pensamiento: una herramienta esencial en la evaluación para el aprendizaje” (Morales & Restrepo, 2015). En ella, plantean que a menudo tiende a confundirse el pensamiento con la memorización y que, si bien esta última es importante, memorizar muchos conceptos no implica necesariamente lograr comprensiones.

El proceso del pensamiento implica un ejercicio de juicio que lleve a la construcción de nuevos saberes de manera de enlazarlos con los previos y fundamentalmente, implica el compromiso del docente por hacer de su clase un espacio donde esto se pueda dar. La visibilización del pensamiento debe orientar

la práctica evaluativa dado que pensar permite comprender mejor los conceptos y, sobretodo, aplicarlos en un nuevo contexto. (Morales & Restrepo, 2015).

### La evaluación formativa y la retroalimentación efectiva

Otro de los aspectos relevantes de la evaluación formativa es la retroalimentación efectiva y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes. “Al parecer sabemos mucho sobre el poder de la retroalimentación para generar efectos en el aprendizaje de los estudiantes, pero desconocemos cómo aprovechar dicho poder y hacer que funcione más eficazmente en el aula de manera sustentable en el tiempo.” (Förster, 2017, pág. 123).

El profesor Dylan William de la University College de Londres, (William, 2016) plantea que mucha de la retroalimentación que los docentes dan a sus estudiantes está basada en el trabajo y no en un cambio de actitud hacia su propio aprendizaje. Una de las condiciones para la buena retroalimentación es comenzar donde el estudiante se encuentra y no donde nosotros quisiéramos que se ubicara. Si no logramos el cambio, probablemente habremos perdido el tiempo.

Dentro de las buenas prácticas de retroalimentación se encuentran la autoevaluación y coevaluación. Como lo señala Förster, (Förster, 2017) estudios recientes reconocen la centralidad del estudiante en su propio aprendizaje y el

gran desafío que tiene por entender la tarea evaluativa, conocer su meta de aprendizaje, interpretar la información y llevarla a un camino de mejora. Tanto la retroalimentación externa (que da el profesor, por ejemplo) como la interna (del propio estudiante) influyen fuertemente en las habilidades metacognitivas de los estudiantes (Butler & Winne, 1995) citado por (Förster, 2017, pág. 125).

La retroalimentación efectiva debe darse en un contexto de aula donde la crítica, el comentario o la recomendación sean recibidos de manera positiva por los estudiantes y donde comprendan que no hay aprendizaje si no hay consciencia del error y actitud para mejorarlo.

La retroalimentación busca que el estudiante se ubique en un punto de su aprendizaje donde se haga tres preguntas: ¿adónde voy?, que lo haga comprender mejor la meta de aprendizaje que quiere lograr; ¿cómo voy?, es decir, cómo avanza su nivel de aprendizaje y, por último, ¿cómo sigo avanzando?, que se refiere a las estrategias o recomendaciones que le hemos dado para acortar la “brecha” entre su conocimiento y la meta. (Förster, 2017).

En último término hemos llegado al estudiante y a la relación de confianza que debería existir entre profesor y alumno como lo plantea el Dr. William. “Para dar una buena retroalimentación, el profesor necesita conocer a su alumno y saber qué retroalimentación necesita justo ahora. Y para que al alumno le haga sentido la retroalimentación, debe confiar en el profesor, creer que sabe de lo que habla y que conoce lo mejor para él en ese momento” (traducción propia) (William,

2016). Sin esta confianza, es poco probable que el estudiante invierta tiempo y esfuerzo en esta actividad.

Para finalizar, este marco teórico ha entregado una mirada a los diferentes aspectos de la evaluación formativa, sus implicancias, funciones y usos. Ha dado cuenta de la importancia de la evaluación *para* el aprendizaje como una instancia que genera aprendizaje duradero. Ha dado fundamentos que avalan el uso de la evaluación formativa en el contexto nacional, así como la importancia de la participación de los estudiantes en su propio aprendizaje.

Teniendo presente que los cambios evaluativos son complejos y multidimensionales, es posible plantear que un paso hacia el cambio en la mirada evaluativa de los docentes permitirá comenzar el camino a la mejora en la escuela.

### **3. Planificación del Diagnóstico**

El Colegio San Lorenzo, fundado el año 1986, es un colegio particular subvencionado, gratuito en la comuna de Recoleta perteneciente a la red de colegios del Movimiento Apostólico Manquehue (MAM) y a una red internacional de colegio benedictinos. El Movimiento Apostólico Manquehue “es una comunidad de cristianos laicos que quieren vivir en profundidad el sacramento del Bautismo en la espiritualidad que fluye de la Vida y de la Regla de San Benito y en comunión filial con el obispo católico diocesano.” (Movimiento Apostólico Manquehue, s.f.)

Actualmente tiene una matrícula de 1.022 alumnos desde Pre-kinder a 4° Medio distribuidos en dos cursos por nivel. Es un colegio polivalente con especialidad Técnico Profesional en Gráfica.

De acuerdo con la Agencia de Calidad, se encuentra en la categoría Alto y su índice de vulnerabilidad para E. Básica es de 88,3% y de 89,3 % en E. Media de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación de Equidad. Los alumnos prioritarios alcanzan al 46% de la matrícula, y los preferentes, un 38%.

La planta docente alcanza a 58 profesores de aula de todas las especialidades y suma un Programa de Integración Escolar (PIE) con 14 especialistas.

La permanencia de los docentes en el establecimiento se distribuye como lo muestra la tabla N°1 incluida en la sección Anexos.

## El Proyecto Educativo Institucional y la evaluación.

El PEI del Colegio San Lorenzo se sustenta sobre tres principios pedagógicos: *Servicio y Misión, Búsqueda de Dios y Escucha y Camino Comunitario*, cada uno de ellos busca orientar la labor educativa desde cualquier área o ámbito en que se desarrolle. (Movimiento Apostólico Manquehue, 2017)

El concepto de evaluación nace de la Misión que busca educar en excelencia todos los ámbitos de la vida de la persona: intelectual, espiritual, social y formativo.

La evaluación se enmarca dentro de los *estándares de calidad* determinados por el establecimiento. Estos estándares son descripciones de los logros esperados de los diferentes actores del colegio. Son orientaciones públicas y conocidas por la comunidad que indican las *metas educativas* para lograr la educación de calidad que promete.

Los estándares de calidad del Colegio San Lorenzo obedecen a características como:

- Ser objetivos comunes por lograr
- Estar referidos a desempeños medibles y observables
- Estar inspirados en el ideario Manquehuino
- Ser desafiantes para el colegio.

Los indicadores de aprendizaje están contenidos en el Plan de Formación por Nivel (PFN), (Colegio San Lorenzo, s.f.) documento que contiene el programa de trabajo que se llevará a cabo en un nivel a lo largo del año y que contribuye a alcanzar las metas de aprendizaje. Este documento contiene *la promesa* que el colegio hace a los padres y apoderados y constituye un parámetro para evaluar la calidad de la educación que se entrega.

El Reglamento Interno de Evaluación y Promoción escolar en uso hasta el año 2019, no era explícito en señalar la importancia de la evaluación en aula o la diferenciación entre evaluación formativa y sumativa.

Pese a lo anterior y sumado a ello que si bien ni el PEI ni el Reglamento de Evaluación 2019 (Colegio San Lorenzo, s.f.) hacen mención explícita al proceso de evaluación en aula, sí lo hacen el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar 2020 y la Política de Evaluación para el Aprendizaje de los Colegios de Manquehue. En ellos, se presentan los criterios generales de la evaluación en aula: informativa, constante, variada, metacognitiva, integral y que permita hacerse cargo del otro, es decir, que sea una instancia para avanzar juntos con metas personales y comunitarias.

Tanto la Política de Evaluación como el Reglamento de Evaluación, son documentos que fueron trabajados a lo largo del año 2019. El Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar 2020 fue enviado a la Dirección Provincial Norte para su recepción y subido al SIGE en febrero 2020. Del mismo modo, el

Reglamento se encuentra publicado en la página web del establecimiento para su conocimiento. Ambos documentos son incluidos en los Anexos al final de este informe.

El Reglamento de Evaluación y la Política tienen como documento base el Decreto de Evaluación N°67 del 20 de febrero de 2018, que debe estar en uso en los colegios del país a partir de marzo 2020, y en él se explicita el propósito de la evaluación, el ciclo de la evaluación en el aula y la importancia de la retroalimentación.

#### Metodología de trabajo.

Para aproximarnos a determinar las causas que llevan a los profesores a no usar de manera consistente la evaluación formativa, la metodología de investigación tendrá un enfoque mixto, es decir, una combinación de enfoque cualitativo y cuantitativo.

La decisión de utilizar este enfoque radica en la necesidad de recolectar la información a través de instrumentos que permitan integrar ambos datos.

Para esta primera parte de la investigación, se utilizó un cuestionario de 21 preguntas que fue aplicado a 17 docentes (29.3%) de diferentes asignaturas desde Educación Parvularia a 4° año de E. Media.

Los niveles, asignaturas y número de docentes se muestran en las tablas N°2 y N°3 de los anexos.

Previo a su aplicación, el cuestionario fue sometido a juicio de expertos conformado por el equipo de Coordinadoras Académicas del Colegio San Lorenzo. La pauta utilizada para el juicio de expertos se anexa.

Para su construcción, el cuestionario tomó el concepto de *evaluación* como constructo y a partir de las subdimensiones identificadas en él, se realizaron las preguntas. Se utilizó Escala de Likert para conocer el grado de acuerdo o desacuerdo de los participantes. El diseño del constructo es anexado a este informe.

Este instrumento fue el primero aplicado y dependerá de los hallazgos de esta propuesta, la aplicación de otros instrumentos de tipo cualitativo como entrevistas a estudiantes.

El instrumento de la entrevista a estudiantes de 7° Básico a 4° Medio también se anexa al igual que la pauta de juicio de expertos a la que fue sometida.

#### **4. Resultados del Diagnóstico.**

Los primeros hallazgos a partir de los resultados de la encuesta que dicen relación con la *dimensión de evaluación en aula* dan cuenta que más del 50% de los docentes encuestados utiliza la evaluación formativa inicial al comienzo de una unidad de aprendizaje. Un 94% de los docentes indica que está de acuerdo con la afirmación que sus estudiantes conocen los objetivos de las evaluaciones formativas que realizan. En promedio, el 44,1% de los docentes manifiesta que está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que las evaluaciones sumativas de los estudiantes reflejan el proceso formativo realizado.

En cuanto a la *dimensión instrumentos de evaluación*, un 94,1 % de los docentes indica estar de acuerdo o totalmente de acuerdo que en sus planificaciones están incorporadas todas las evaluaciones de sus alumnos. Un porcentaje menor, 88,2%, señala que los instrumentos de evaluación utilizados están alineados con los OA de su asignatura. En cuanto al uso de tablas de especificaciones para la elaboración de sus instrumentos, un 35,3% de los encuestados está en desacuerdo con la afirmación. Mientras que un 70,6% está de totalmente de acuerdo en utilizar pautas de corrección. El 76,5% declara estar de acuerdo en la utilización de rúbricas que describan los diferentes desempeños de los alumnos para la corrección de una prueba. Sin embargo, el porcentaje disminuye en la utilización de escalas de valoración (17,6%) y pautas de cotejo (29,4%). Por último, a la afirmación de si los estudiantes conocen los instrumentos con los que

serán evaluados, un 29,4% dijo estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo y un 70,6%, totalmente de acuerdo.

Respecto a la *dimensión de retroalimentación efectiva*, más del 50% de los encuestados dijo estar de acuerdo en la utilización de ésta para dar información de las tareas de los estudiantes, para dar información de las estrategias que ellos usan, para informar de sus procesos metacognitivos y para informarlos antes de una evaluación sumativa. Por otra parte, un 47,1 % está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la utilización de la retroalimentación como insumo para generar procesos de reflexión interna de sus procesos de aprendizaje. En último término, 88,2% está de acuerdo o totalmente de acuerdo en el uso de la retroalimentación para generar motivación y autoestima positiva en sus estudiantes y solo un 29,4% está totalmente de acuerdo en que verifica mejoras de aprendizaje.

Los resultados generales de la recolección de datos en esta etapa, no proporciona resultados claros y contundentes que puedan verificar las causas del poco uso consistente de la evaluación formativa de los docentes.

Sí se pueden observar algunos aspectos débiles en cuanto al uso de otros instrumentos de evaluación como escalas de valoración y la baja adhesión al uso

de la retroalimentación como insumo para generar reflexión en los estudiantes a cerca de su propio aprendizaje.

Este último aspecto se considera de suma relevancia dado que el objetivo de la retroalimentación es precisamente generar espacios para que los estudiantes puedan reflexionar y pensar en sus propios aprendizajes y de qué manera pueden mejorarlos para acortar la brecha. La guía que el profesor dé para que esto se pueda realizar es esencial para cerrar el proceso de evaluación en aula.

En una segunda etapa de recolección de datos, se realizará una entrevista a estudiantes entre 7°básico y IV Medio para obtener información acerca de qué opina de las prácticas evaluativas de los docentes del establecimiento y cómo perciben ellos su propio proceso de aprendizaje: ¿sienten qué aprenden?, ¿cómo lo pueden verificar. La entrevista también considera el ámbito de la retroalimentación y la valoración del error como parte del proceso. Este instrumento, al igual que el cuestionario a los docentes, contó con la validación de juicio experto compuesto por el equipo de Coordinadoras Académicas del establecimiento. (Anexos 8 y 9).

*Dados los acontecimientos surgidos en el país a partir del 18 de octubre de 2019, no fue posible realizar la entrevista a los estudiantes, debido a la inestable asistencia de los alumnos, la suspensión de clases, paralización de actividades por parte de los estudiantes y posterior acorte de jornada que obligó a modificar el calendario de clases y actividades de todo el colegio.*

## **II.- DISEÑO DE LA INNOVACIÓN**

### **1. Descripción General**

Los resultados de la primera etapa investigativa realizada, permitieron detectar que algunos aspectos de la *dimensión instrumentos de evaluación y dimensión retroalimentación efectiva*, los docentes los consideran poco dentro de la práctica evaluativa. Por otra parte debido que solo el 29.3% de los docentes contestó el cuestionario, se realizará una segunda aplicación para agrandar la muestra.

*Los acontecimientos surgidos en el país a partir del 18 de octubre de 2019 no permitieron continuar con esta investigación en los tiempos y plazos planificados para ellos, sin embargo, a continuación, se presenta el proyecto como fue planificada inicialmente.*

En el mes de diciembre 2019 y enero 2020, se realizaron dos capacitaciones para la totalidad de los docentes (55). La capacitación estuvo a cargo de la Dirección de Educación Manquehue (DEM) perteneciente al Movimiento Apostólico Manquehue (MAM). Con una totalidad de 20 horas divididas en cuatro y tres días respectivamente cada mes, los docentes asistieron al módulo “Herramientas para la Evaluación Integrada en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje”, donde ahondaron en once temas relativos a la evaluación; desde el contexto de la evaluación en aula hasta la planificación de la evaluación. Tanto la organización de los temas por día como la lista de asistentes a la capacitación se pueden

encontrar en los anexos 11 y 12. Esta capacitación se hace necesaria por las siguientes razones:

- a) Los docentes se encuentran débiles en algunos aspectos de la dimensión de instrumentos de evaluación.
- b) La autoevaluación de los estudiantes no tiene impacto en su progreso ni los ayuda a toma parte en las decisiones para seguir avanzando.
- c) La puesta en marcha del Decreto de Evaluación 97/2018 en marzo 2020 con un fuerte foco en el uso pedagógico de la evaluación.
- d) Como consecuencia de lo anterior, el establecimiento ha modificado su Reglamento de Evaluación y Promoción a partir del año 2020.
- e) Uno de los énfasis declarados por el establecimiento para el año 2020 es la evaluación como proceso fundamental del aprendizaje de los estudiantes.

Una segunda intervención para asegurar y verificar la práctica evaluativa en el aula fue la creación de una pauta de observación de clases con foco en la evaluación formativa continua como práctica de mejora constante de los aprendizajes de los estudiantes. La pauta denominada “Pauta de Acompañamiento a las Prácticas Formativas en la sala de clases”, tiene como propósito verificar a través de la observación de clases, la práctica de la evaluación formativa y sus diferentes aspectos como parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esta Pauta fue sometida a juicio de expertos

compuesta por el equipo de Coordinadoras Académicas del establecimiento. (Anexos 10 y 11).

La evaluación formativa, o tarea formativa si se traduce del inglés *assessment*, otorga a los docentes herramientas para adaptar la enseñanza a las necesidades específicas de aprendizaje, realiza un seguimiento del logro de los estudiantes y ofrece oportunidad para que tengan éxito. Por otra parte, ayuda a alinear los estándares con la instrucción e inserta la evaluación en la instrucción (Rasmussen, 2017). “A través del proceso de evaluación formativa, la sala de clases se transforma en escenario para un aprendizaje profesional significativo: los docentes aprenden acerca de la enseñanza efectiva estudiando la efectividad de sus propias decisiones instruccionales. Esta práctica promueve el mejoramiento continuo basado en evidencia que es relevante, auténtica y transformacional” (traducción propia) (Moss & Brookhart, 2019).

Por otra parte, para Valerie Shute (2008) citada por Rasmussen (2017), la motivación y el esfuerzo también aumentan cuando los docentes aumentan la evaluación formativa para resolver la brecha. El clima de aula se centra positivamente en el aprendizaje en vez de la calificación. El proceso formativo ayuda a crear una sala de clases donde se fomenta la atención plena, una consciencia sin prejuicios, flexibilidad cognitiva y auto regulación, todas características que llevan a la resiliencia. (Jimenez, Niles, & Park, 2010)

Pero no solo los docentes son beneficiados con la evaluación formativa, el efecto en los estudiantes es incluso más dramático. Aprenden a aprender, aprenden más y de manera más inteligente. Son aprendices que auto regulan su proceso y toman decisiones con capacidad de evaluación y motivados por los datos (Moss & Brookhart, 2019). La combinación de factores de aprendizaje como la pertenencia, autonomía, confianza y capacidad fortalecen a los estudiantes con un alto grado de resiliencia. Cuando un estudiante posee un alto grado de resiliencia, cree en su capacidad de adaptar lo que está haciendo y cómo lo está haciendo de modo de tener éxito. Moss y Brookhart (2019) también indican que, si se aplica adecuadamente, la evaluación en el aula puede motivar a los estudiantes más renuentes e involucrar a los desinteresados. Para ello es muy importante la capacidad de los docentes de *“ponerse en los zapatos del alumno”*.

Otro de los aspectos fundamentales de la evaluación de aula sin la cual no habría aprendizaje, es la retroalimentación; como fue mencionado en el Marco Teórico de este proyecto. Es esta la que permite al alumno mejorar su aprendizaje de manera consciente y con protagonismo (Förster, 2017).

En la definición de John Hattie, (Hattie & Clarke, 2019, pág. 3) “la retroalimentación es la información acerca de la tarea que acorta la brecha entre lo que se aprende y que se supone debe ser aprendido. Puede conducir a un mayor esfuerzo, motivación o compromiso para disminuir la discrepancia entre la situación actual y la meta”. (Traducción propia)

Förster (2017) incorpora la retroalimentación efectiva y la define, de acuerdo a Shute (2008) como “la información comunicada al alumno con la intención de modificar su pensamiento con el propósito de mejorar el aprendizaje”. La efectividad de la retroalimentación dependerá de la función para la cual se utilice. Así, por ejemplo, puede ser usada para reforzar el logro, corregir errores, aclarar conceptos erróneos, sugerir mejoras específicas, dar consejos de mejora en el futuro, elogiar o castigar. En cada caso, la efectividad será variable (Hattie & Clarke, 2019).

Para que la retroalimentación tenga un efecto importante y significativo, debe desarrollarse en un contexto de aprendizaje donde los estudiantes comprendan y reciban comentarios, críticas o sugerencias a sus tareas o actividades de manera positiva, entendiendo que la única manera de avanzar en el aprendizaje es la práctica y la mejora. (Förster, 2017). Es aquí donde el valor del error se hace manifiesto y adquiere significado.

“Que a los estudiantes se les enseñe a recibir, interpretar y usar la retroalimentación es probablemente mucho más importante que focalizarse en cuánta retroalimentación da el profesor, ya que la retroalimentación que no es oída poco vale.” (Hattie & Clarke, 2019, pág. 5).

Los argumentos teóricos entregados respaldan las intervenciones realizadas en el establecimiento, esto es, las capacitaciones a los docentes y la creación de una pauta de acompañamiento al docente con foco en las estrategias formativas.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivo General**

Generar un cambio en la práctica pedagógica de los docentes del Colegio San Lorenzo en relación al uso y aplicación de la evaluación formativa como proceso inherente al aprendizaje de los estudiantes.

### **Objetivos Específicos:**

1. Actualizar conocimientos de los docentes en torno al sentido de la evaluación formativa y la retroalimentación y su incorporación en la planificación de aula.
2. Incorporar las estrategias de evaluación formativa en la planificación que realizan los docentes de sus unidades de aprendizaje.
3. Incorporar la retroalimentación efectiva como práctica reflexiva habitual con los estudiantes.

### **3. Población beneficiada**

#### **a) Los estudiantes**

La incorporación de la evaluación formativa en la práctica de los docentes del colegio permitirá a los alumnos ser protagonistas de su aprendizaje sin que esta frase sea solo un *cliché*. Los estudiantes podrán contar con espacio para equivocarse en una tarea o actividad, rehacerla y aprender de sus errores sin que esto implique una calificación de por medio que, hasta ahora, tiene una fuerte carga emocional y en muchos casos, cuando es insuficiente, los lleva a desistir de seguir haciendo el esfuerzo. Por otra parte, la incorporación de la innovación permitirá tener las mismas oportunidades para todos los estudiantes, los aventajados y aquellos a quienes les cuesta más.

Estarán más conscientes de la importancia de poner atención a la clase, de llegar a la hora y de no perder clases porque podría implicar menos oportunidad para practicar y aprender. Por último, se beneficiarán de los resultados académicos obtenidos porque no tendrán la presión de la calificación cada vez que realizan una actividad o tarea y estarán más seguros después de haber practicado una y otra vez utilizando los comentarios y sugerencias del docente.

## **b) Los docentes**

La capacitación realizada consideró a la totalidad de los docentes de aula, los Coordinadores Académicos, Jefes de Departamento y Co-educadoras que enriquecieron sus conocimientos y práctica.

La utilización de la Pauta de Acompañamiento será un instrumento que beneficie el trabajo del profesor en la sala de clases porque le permitirá mejorar los aspectos más débiles y poner real atención a la práctica formativa en su clase. Así, al igual que los alumnos, podrán ir mejorando su práctica hasta interiorizarla. El acompañamiento de las jefaturas es crucial para el éxito de la innovación. Con su compromiso y apoyo, el equipo docente podrá ir adquiriendo las herramientas necesarias para colaborar con el éxito de estudiantes.

## **c) Los Padres y Apoderados**

De manera más indirecta, los apoderados se beneficiarán en cuanto se espera que el porcentaje de repetición de curso disminuya considerablemente; de este modo el apoderado no se verá en la necesidad de retirar a su hijo/a del establecimiento cuando este ha repetido por segunda vez en el mismo ciclo. La carga y estrés que implica la búsqueda de colegio disminuirá.

#### **4. Resultados esperados / Monitoreo y evaluación**

##### **Resultados esperados:**

- a) Incorporación a la práctica de aula de estrategias de evaluación formativa como parte de la clase.
- b) Incorporación en la planificación del plan de evaluación para cada curso por asignatura.
- c) Estudiantes y apoderados informados acerca del progreso y debilidades de los estudiantes antes de una evaluación sumativa.
- d) Reducción del porcentaje de repitencia de estudiantes por motivos académicos.

##### **Monitoreo y evaluación:**

Será labor de las Coordinaciones y Jefaturas de Departamento guiar y monitorear el proceso de interiorización de las estrategias formativas y su puesta en práctica tanto en la planificación como en la sala de clases e informar a la Dirección Académica semanalmente, lo que llamamos “la bajada” de la capacitación al aula. Para ello, una vez terminada la capacitación de diciembre 2019, los docentes junto a sus respectivas Coordinaciones se abocaron a trabajar en la planificación de sus asignaturas y el plan de evaluación respectivo. Los docentes

que realizaron la capacitación en enero 2020 lo harán los últimos días de febrero y primera semana de marzo cuando se reintegren de las vacaciones.

La Pauta de Acompañamiento será dada a conocer a los docentes en la reunión académica del mes de marzo. Se recogerán las inquietudes y eventuales sugerencias que surjan. Una vez revisada y con el V°B° de la Dirección Académica, se pondrá en práctica a través de los Coordinadores en el mes de abril.

Cada profesor será responsable de informar de su plan de evaluación al curso que le corresponde.

Los apoderados serán informados de manera formal del proceso de evaluación formativa: qué es, qué implica y qué deben esperar de ella. Las reuniones de apoderados del mes de marzo serán propicias para esto.

Al final del primer trimestre (fines de mayo) se realizará el primer análisis y evaluación de la puesta en marcha de la innovación. Por medio de una encuesta a los estudiantes y los profesores, se podrán identificar la fortalezas y debilidades de manera de fomentar, replantear, cambiar y/o mejorar.

## 5. Actividades

Etapa	Actividad	Seguimiento	Tiempo
<b>Sensibilización</b>	Reunión Académica para dar a conocer los énfasis del año entre los que se encuentra la Evaluación como énfasis bianual 2019-2020	Acta de reunión	Mes 1
	Jornada Reflexiva en torno al Decreto de evaluación n°67/2018	Nómina de firmas de profesores asistentes	Mes 2
	Jornada Reflexiva en torno a la Política de Evaluación de los Colegios MAM	Nómina de firmas de profesores asistentes	Mes 3
	Invitación a profesores a participar del Seminario inter-colegios (SIC) organizado por la Dirección de Educación de Manquehue. Tema: Evaluación	Registro SENCE de asistencia de profesores	Mes 5

<b>Implementación</b>	Capacitación a docentes, Coordinadores Académicos y Jefes de Departamento en “Herramientas para la evaluación integrada en el proceso de enseñanza aprendizaje” Total: 20 horas	Registro SENCE de asistencia de profesores	Mes 10
<b>Implementación</b>	Capacitación a docentes, Coordinadores Académicos y Jefes de Departamento en “Herramientas para la evaluación integrada en el proceso de enseñanza aprendizaje” Total: 20 horas	Registro SENCE de asistencia de profesores	Mes 11
	Revisión por parte de las Coordinaciones y Jefaturas de Departamento de los planes de evaluación por curso y asignatura.	Planificaciones	Mes 12
<b>Implementación</b>	Corrección y/o ajustes a los planes de evaluación.	Planificaciones	Mes 13/14
	Profesores dan a conocer plan de	Registro del libro de clases	Mes 14

	evaluación a sus cursos.		
	Presentación a Coordinadores Académicos y Jefes de Departamento de la “Pauta de Acompañamiento a las Prácticas Formativas en la sala de clases”	Acta de la reunión	Mes 14
<b>Implementación</b>	Presentación de la “Pauta de Acompañamiento a las Prácticas Formativas en la sala de clases” a los docentes.	Acta de la reunión	Fines Mes 14
	Se informa a los apoderados de la evaluación formativa en clases que tendremos durante el primer semestre.	Tabla de la reunión de apoderados.  Registro de asistencia de apoderados.	Mes 14
	Observaciones, aportes y mejoras de los docentes a las pautas.	Acta de reunión académica.	Principios Mes 15
	Comienza la puesta en marcha del uso de la Pauta.	Registro de pautas completas.	Mes 15
	Análisis y evaluación preliminar de la	Registro de planes de evaluación por curso.	Fines Mes 16

	puesta en marcha de la innovación.	Registros de Pautas de acompañamiento.	
<b>Implementación</b>	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento del plan de evaluación y uso de la pauta en reuniones personales y de equipo con los docentes.	Acta de reuniones académicas.	Mes 14 al Mes 17
<b>Evaluación</b>	Evaluación y mejoramiento de la pauta y de la implementación de la innovación.	Reporte de docentes en torno a la implementación.  Calificaciones y resultados de los estudiantes al término del primer semestre.	Mes 17

## 6. Cronograma de implementación

Carta Gantt				Proyecto Innovación Colegio San Lorenzo																															
				M1	M2	M3	M5	M10	M11	M12	M13				M14				M15				M16				M17								
Actividad				Responsable				Duración				S2	S2	S1	S3	S3	S4	S1	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2		
1	Reunión Académica para dar a conocer los énfasis del año entre los que se encuentra la Evaluación como énfasis bianual 2019-2020	Dirección Académica	1 día	■																															
2	Jornada Reflexiva en torno al Decreto de Evaluación n°67/2018	Dirección Académica	1 día	■																															
3	Jornada Reflexiva en torno a la Política de Evaluación de los Colegios MAM	Dirección Académica	1 día	■																															
4	Participación de docentes en Seminario inter colegios (SIC) organizado por la Dirección de Educación de Manquehue.	Dirección Académica	1 día	■																															
5	Capacitación a docentes, Coordinadores Académicos y Jefes de Departamento en "Herramientas para la evaluación integrada en el proceso de enseñanza aprendizaje" Total: 20 horas	Dirección de Educación Manquehue (DEM) y Dirección Académica	4 días	■																															
6	Capacitación a docentes, Coordinadores Académicos y Jefes de Departamento en "Herramientas para la evaluación integrada en el proceso de enseñanza aprendizaje" Total: 20 horas	Dirección de Educación Manquehue (DEM) y Dirección Académica	3 días	■																															
7	Revisión de planificaciones y ajustes a los planes de evaluación	Coordinadores Académicos y Jefes de Depto.	2 semanas	■																															
8	Profesores dan a conocer plan de evaluación a sus cursos.	Profesores Jefes	9 días	■																															

<b>Carta Gantt</b>																																				
<b>Proyecto Innovación Colegio San Lorenzo</b>																																				
				M1	M2	M3	M5	M10	M11	M12	M13			M14				M15				M16				M17										
<b>Actividad</b>				<b>Responsable</b>				<b>Duración</b>				S2	S2	S1	S3	S3	S4	S1	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2			
9	Presentación a Coordinadores Académicos y Jefes de Departamento de la "Pauta de Acompañamiento a las Prácticas Formativas en la sala de clases"			Dirección Académica				1 semana																												
10	Presentación de la "Pauta de Acompañamiento a las Prácticas Formativas en la sala de clases" a los docentes.			Dirección Académica				1 día																												
11	Se informa a los apoderados de la evaluación formativa en clases que tendremos durante el primer semestre.			Profesores Jefes				3 días																												
12	Observaciones, aportes y mejoras de los docentes a las pautas.			Docentes de aula				1 día																												
13	Comienza la puesta en marcha del uso de la Pauta.			Dirección Académica				13 sem																												
14	Evaluación preliminar de la puesta en marcha de la innovación para realizar los cambios y/o ajustes necesarios			Coordinadores Académicos y Jefes de Depto.				1 sem																												
15	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento del plan de evaluación y uso de la pauta en reuniones personales y de equipo con los docentes.			Coordinadores Académicos y Jefes de Depto.				13 sem																												
16	Evaluación y mejoramiento de la pauta y de la implementación de la innovación.			Coordinadores Académicos y Jefes de Depto. y Dirección Académica				13 sem																												

### III.RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN

#### 1. Descripción y análisis de resultados:

En la primera parte de la investigación, los resultados obtenidos indicaron que la *dimensión instrumentos de evaluación* contenía algunos aspectos en donde los docentes manifestaban baja adhesión. Por ejemplo, en la utilización de escalas de valoración, pautas de cotejo y utilización de tabla de especificaciones en la construcción de un instrumento.

Por otra parte, los resultados obtenidos en la *dimensión retroalimentación efectiva* arrojaron que los docentes utilizan muy poco la retroalimentación positiva para generar motivación y autoestima en los estudiantes. Este punto, sumando al anterior resultan cruciales en la determinación de generar un espacio de capacitación para los docentes de manera de aunar criterios en torno a evaluación en general, los elementos de la evaluación formativa y la importancia de la retroalimentación efectiva puesto que, de acuerdo a la literatura presentada, es la única manera de generar y garantizar los aprendizajes de los estudiantes. Si no hay retroalimentación, no hay aprendizaje significativo y corremos el riesgo de estar simplemente gastando tiempo y energías en un espacio de la clase donde, de haber retroalimentación, los estudiantes podrían segurizarse, ganar autoestima, enseñar a otros y tener sentimientos de éxito.

La etapa de implementación correspondiente a la capacitación de docentes se desarrolló sin contratiempos, sin embargo, el tiempo estimado para que los docentes pudieran plasmar su plan de evaluación en las planificaciones no fue suficiente. De quienes realizaron la capacitación en diciembre, el equipo del Área Técnica fue el que logró plasmar el plan de evaluación en la planificación. Quienes asistieron a la capacitación de enero, lo hicieron en sus últimos tres días antes de salir de vacaciones de verano.

De acuerdo al cronograma presentado, durante el mes de marzo, los docentes presentarán sus planes a sus respectivos Coordinadores.

Una segunda actividad dentro de la implementación corresponde a la incorporación de la Pauta de Acompañamiento que, de acuerdo al calendario, también será puesta en marcha y analizada en abril y mayo.

*Este cambio para los primeros meses del 2020 corresponde a las consecuencias que tuvo en el establecimiento el ajuste de horarios y calendario de actividades ocurridas a propósito de la crisis social de octubre 2019.*

*Es importante mencionar que el ajuste a los primeros meses de 2020 tampoco se pudo llevar a cabo debido a la suspensión de clases producto de la pandemia por COVID -19 que afectó a nuestro país y al mundo entero.*

## **1. Comparación de los resultados obtenidos con los resultados esperados.**

Si bien los resultados esperados no son completamente visibles en esta etapa del proyecto, se espera que los tres primeros lo sean a corto plazo (abril/mayo 2020): **a)** *Incorporación a la práctica de aula de estrategias de evaluación formativa como parte de la clase, b)* *Incorporación en la planificación del plan de evaluación para cada curso por asignatura y c)* *Estudiantes y apoderados informados acerca del progreso y debilidades de los estudiantes antes de una evaluación sumativa.*

Existen resultados parciales para esta etapa en cuanto el equipo del Área Humanista y el Departamento de Arte y Música (capacitados en diciembre) lograron terminar sus planificaciones e incorporar en ellas el plan de evaluación 2020. (Anexos 14 y 15). Sin embargo, y como ya se ha dicho, durante la primera semana de marzo, todos los docentes realizarán la entrega de los planes de evaluación a sus respectivas Coordinaciones.

El cuarto resultado esperado **d)** *Reducción del porcentaje de repitencia de estudiantes por motivos académicos*, es un resultado esperado a mediano plazo (julio).

## **2. Análisis del cumplimiento de los objetivos del proyecto tanto generales como específicos.**

Para esta etapa del proyecto, solo el objetivo específico número 2) *Incorporar las estrategias de evaluación formativa en la planificación que realizan los docentes de sus unidades de aprendizaje*, se cumplió parcialmente dado que un equipo de trabajo logró realizar su planificación con la incorporación del plan de evaluación de la asignatura.

La instalación de la práctica de evaluación formativa es un proceso que toma tiempo y que no puede evidenciarse en esta etapa del proyecto. Como se aprecia en la Carta Gantt, los resultados deben ser vistos en el continuo del desarrollo del año escolar y las clases. De otra manera, no es posible determinar si los docentes han incorporado a su práctica regular de aula la evaluación formativa. Del mismo modo, la retroalimentación reflexiva y su utilización como herramienta de evaluación es una acción que se verá al inicio del año escolar 2020 y durante los meses de marzo y abril con el uso de la Pauta de Acompañamiento a las Prácticas Formativas en la sala de clases.

### **3. Descripción y análisis de los factores facilitadores y factores obstaculizadores encontrados al momento de implementar el proyecto de innovación.**

La primera etapa de implementación, es decir, de la capacitación a los docentes no estuvo exenta de dificultades puesto que de los 55 docentes que asistieron, 6 no continúan en el establecimiento el 2020. Si bien constituye un porcentaje menor en el total (10%), es importante considerar que algunos de ellos constituían el único docente de la asignatura. Debido a lo anterior, se hizo imposible contar con nuevas planificaciones y/o planes de evaluación puesto que dejaron de asistir al Colegio inmediatamente terminado el curso.

Otra de las dificultades encontradas fue que los docentes que realizaron la capacitación en enero lo hicieron en los últimos tres días de su permanencia en el colegio antes de salir de vacaciones de verano, por lo que quedó pendiente para febrero y primera semana de marzo, la incorporación del plan de evaluación a sus planificaciones.

La dificultad más grande que se presentó para la implementación de esta innovación fue el gran desfase que se produjo a todo nivel en el Colegio (y en el país) producto del estallido social iniciado en octubre 2019. Nos vimos obligados a realizar una “poda curricular” privilegiando aquellos contenidos del curriculum más relevantes para los estudiantes considerando la incertidumbre del tiempo,

pues no sabíamos si el Ministerio de Educación daría indicaciones de cierre de año o no. Bajo esta gran inseguridad, también debimos tomar decisiones como un acorte de la jornada escolar de estudiantes y profesores por la seguridad de todos los funcionarios. A lo anterior se sumó una paralización de actividades de los estudiantes mayores del colegio que derivó en que la asistencia general del colegio disminuyera por la inquietud y temor de los apoderados frente a todo lo que estaba ocurriendo.

A poco de iniciado el año escolar 2020, nos vimos enfrentados a otra gran dificultad, la pandemia por COVID-19 que nos obligó a suspender las clases presenciales y adoptar una serie de medidas para mantener la continuidad de los aprendizajes a distancia, lo que, hasta el momento de la entrega de esta tesis, aún se mantiene. Esta situación impidió la realización de las actividades programadas para la continuidad del cronograma e implementación de la innovación para los meses de marzo, abril y mayo.

Entre los factores que facilitaron la realización de las acciones propuestas y las que se realizarán, está el hecho de que la autora de este proyecto es la Directora Académica del establecimiento. No hubo dificultades burocráticas o administrativas toda vez que existe una comunicación fluida y permanente con la Rectora del establecimiento, a quien la autora rinde cuentas.

La disposición de los docentes y coordinadores al perfeccionamiento al final de un año particularmente duro, difícil y cansador es digno de mencionar como un factor facilitador para la primera parte de la implementación del proyecto.

## CONCLUSIONES

La investigación y desarrollo de este proyecto de innovación educativa, ha permitido poner el foco de atención en un aspecto del proceso de enseñanza aprendizaje que normalmente mencionamos como parte integral del mismo, pero pocas veces nuestras acciones como docentes están dirigidas a desarrollar estrategias evaluativas con un propósito definido y claro como lo indica la literatura revisada. La evaluación formativa tiene su fundamento en la recolección de evidencia de los aprendizajes de los estudiantes para potenciar su desarrollo. Es así como los distintos autores mencionados en este proyecto indican que los beneficios de una práctica evaluativa formativa al interior de la sala de clases, no solo potencia el conocimiento de los estudiantes, sino que los ayuda a generar autonomía, responsabilidad y empatía. Del mismo modo, el docente se beneficia cuando toma conciencia de su propia práctica y “lleva el pulso” de su clase cuando tiene evidencia suficiente y contundente que avale sus acciones posteriores, por ejemplo, en una evaluación sumativa.

Transformar la práctica evaluativa de los docentes de un establecimiento es una labor que, por decir lo menos es ardua. Ya sea por las ideas preconcebidas en relación a la calificación como -en ocasiones- único medio de control del aprendizaje de los estudiantes, o por desconocimiento de estrategias formativas efectivas.

En este sentido, este proyecto colabora no solo con una nueva mirada de la evaluación en general, sino con la adquisición de mayor consciencia en los docentes del Colegio San Lorenzo, en torno a la importancia del proceso de aprendizaje y de la evaluación de aula.

Como fue mencionado durante el desarrollo de este informe, los beneficios de contar con un proceso evaluativo claro, pertinente, informativo y de calidad afectan no solo a los estudiantes, sino a toda la comunidad escolar.

Cuando un estudiante sabe dónde está en su proceso de aprendizaje y hacia dónde debe llegar significa que existe detrás un profesor que lo ha guiado, le ha mostrado los errores y le ha permitido tener oportunidad de demostrar lo que aprendió.

Si un profesor tiene, como parte de su quehacer en el aula, el hábito de evaluar formativamente a sus estudiantes significa que le da importancia al proceso y que entiende que el resultado final de una evaluación sumativa debe, necesariamente, ser la consecuencia del trabajo formativo previo.

Cuando un padre o apoderado está informado de la forma en que su hijo/a será evaluado y comprende las nuevas estrategias de evaluación, entonces contamos

con un “aliado” en la casa que no está presionando permanentemente por la calificación, sino que pregunta ¿qué aprendiste hoy?

En términos profesionales, este proyecto implicó en primer lugar adquirir conocimientos teóricos, pertinentes y prácticos que fueron indispensables para el desarrollo de la innovación. También implicó “despojarse” de prejuicios e ideas pre- concebidas en torno a la investigación. Esta se puede realizar sin contar con grandes recursos, pero una gran cuota de voluntad y perseverancia. En tercer lugar, implicó un gran desafío como es incorporar aspectos nuevos a la práctica de los docentes y que puedan permanecer en el tiempo.

Si bien este Magister Profesional tiene su foco en la práctica, la breve investigación realizada para detectar la necesidad en la institución implicó varias reuniones y momentos de reflexión con el equipo académico que enriqueció y amplió la mirada frente a las necesidades detectadas.

En términos de proyección, esta innovación podría contribuir de manera efectiva a la disminución del fracaso escolar y a un aumento de docentes centrados en los procesos evaluativos más que en la calificación. Esto requerirá de tiempo, voluntad, compromiso, responsabilidad frente a las decisiones que se tomen y sumar a los docentes que se incorporen al establecimiento.

Hoy más que nunca tenemos un gran desafío por delante en lo que respecta a educación. El contexto nacional cambió y nuestros estudiantes también. No podemos continuar haciendo lo mismo de siempre; los docentes, al igual que los alumnos, necesitamos *saber, saber hacer y saber ser* de modo de contribuir efectivamente al desarrollo y crecimiento de nuestro país con una educación de calidad para todos.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Agencia de Calidad de la Educación. (Julio de 2019). *Agencia de Calidad de la Educación*. Obtenido de [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)
- Brown, S. (2015). La evaluación auténtica: El uso de la evaluación para ayudar a los estudiantes a aprender. *Relieve*, 1-10.
- Colegio San Lorenzo. (s.f.). Obtenido de <http://www.colegiosanlorenzo.org/pfn/>
- Deneen, C. C., & Brown, G. T. (2016). The impact of conceptions of assessment on assessment literacy in a teacher education program. *Cogent Education*, 3, 1225380, 1-14.
- Förster, C. (2017). *El poder de la evaluación en el aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes*. Santiago: Ediciones UC.
- Hattie, J., & Clarke, S. (2019). *Visible learning: Feedback*. London, New York: Routledge.
- Jimenez, S. S., Niles, B. L., & Park, C. L. (2010). A mindfulness model of affect regulation and depressive symptoms: Positive emotions, mood regulation expectancies and and self-acceptance as regulatory mechanisms. *Elsevier*, 645-650.
- Mineduc, Unidad de Curriculum y Evaluación. (2018). *Orientaciones para la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción escolar*. Obtenido de [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-89350\\_archivo\\_01.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-89350_archivo_01.pdf)
- Morales, M. Y., & Restrepo, I. (2015). Hacer visible el pensamiento: alternativa para una evaluación para el aprendizaje. *Infancias Imágenes*, 89-100.
- Moreno Olivos, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Moss, C., & Brookhart, S. (2019). *Advancing Formative Assessment in Every Classroom: A Guide for Instructional Leadres, 2nd edition*. ASCD.
- Movimiento Apostólico Manquehue. (s.f.). Obtenido de <http://www.colegiosanlorenzo.org/educacion-manquehuina/presentacion/historia/>
- Movimiento Apostólico Manquehue. (2017). Obtenido de <http://www.colegiosanlorenzo.org/wp->

content/uploads/2017/08/PROYECTO-EDUCATIVO\_COLEGIO-SAN-LORENZO-\_AGOSTO-2017-\_II-doc.pdf

Rasmussen, J. B. (2017). *Formative assessment strategies*. Obtenido de [https://scholar.google.es/scholar?q=rasmussen%2Cj+formative+assessment&hl=es&as\\_sdt=0%2C5&as\\_ylo=2015&as\\_yhi=2019](https://scholar.google.es/scholar?q=rasmussen%2Cj+formative+assessment&hl=es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2015&as_yhi=2019)

*Visible Thinking website from Project Zero*. (julio de 2019). Obtenido de [http://www.visiblethinkingpz.org/VisibleThinking\\_html\\_files/VisibleThinking1.html](http://www.visiblethinkingpz.org/VisibleThinking_html_files/VisibleThinking1.html)

William, D. (2016). *The Secret of Effective Feedback*. Obtenido de Educational Leadership: <http://www.ascd.org/publications/educational-leadership/apr16/vol73/num07/The-Secret-of-Effective-Feedback.aspx>

## ANEXOS

### ANEXO 1: TABLAS

Tabla N°1: Docentes con años de servicio en el Establecimiento.

Más de 20 años	Entre 10 y 15 años	Menos de 10 años
5,2%	15,5%	79,3%

Tabla N°2: Distribución de docentes por nivel participantes de la encuesta.

Nivel	N°docentes
Ed. Parvularia	1
1° y 2° Básico	4
3° a 6° Básico	5
7° a II Medio	5
III y IV Medio	2

Tabla N°3: Distribución de docentes por asignatura participantes en la encuesta

Nivel	N°docentes
Música	2
Tecnología	3
Ciencias Naturales	1
Matemática	5
Lenguaje	2
Historia	1
Química	1
Profesora Jefe Ciclo Inicial	2

## ANEXO 2: POLÍTICAS DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

### COLEGIOS DE MANQUEHUE

#### INTRODUCCIÓN

En Manquehue comprendemos la evaluación como un aspecto formativo, inserto en el proceso de enseñanza –aprendizaje de nuestros alumnos, que se caracteriza por ser continuo, contextualizado y sistemático. La evaluación debe entregar información pertinente, válida, confiable y objetiva con el fin de que cada cual pueda hacerse cargo de su propio proceso de aprendizaje y poner al servicio de los demás lo que va aprendiendo, dejando ver también sus errores para poder pedir ayuda y ser ayudado, de manera tal que se sepa parte integrante de una comunidad que avanza unida por un camino de aprendizaje.

A partir de la evaluación emerge toda la información relevante para la toma de decisiones, ya sea del propio alumno respecto a su proceso de aprendizaje como de todos los actores que participan en él, en especial de cada profesor al servicio de sus alumnos, sirviendo de guía y estímulo para que puedan avanzar, tomando la retroalimentación permanente un papel importante en este camino y pudiendo incorporar el error como herramienta oportuna en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Con esta nueva política de evaluación queremos ser capaces de acompañar y monitorear constantemente el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, logrando así identificar logros, dificultades y desafíos en los aprendizajes de los alumnos ofreciéndoles una tutoría pedagógica continua que les permita reflexionar con el profesor sobre su progreso para alcanzar las metas propuestas.

Desde esta visión de evaluación emanan seis criterios que deben estar presentes a la hora de elaborar nuestras políticas y reglamentos de evaluación y de planificar la implementación de dichos procesos.

Estos Criterios son:

- **Informativa:** que sea una evaluación que dé cuenta de cuánto han aprendido nuestros alumnos realmente, iluminadora.
- **Constante/De Proceso:** que sea una instancia de escucha de cada alumno en su camino de aprendizaje, que sea un camino de aprendizaje continuo, donde reconozcan que del error también se aprende, que sea un camino de humildad.
- **Variada/Amplia:** que sea una evaluación flexible donde se abarquen las diferentes inteligencias, temperamentos y formas de expresar el conocimiento. Que sea inclusiva esto es que considere a cada uno en sus diferencias "Que los fuertes deseen más y los débiles no retrocedan" y que permita detectar y valorar el deseo de aprender.
- **Metacognitiva/Reflexiva:** que ayude a descubrir las debilidades y fortalezas en los alumnos, con esto poder ayudarlos a encontrar su vocación.

- **Integral:** hablamos de integralidad en todos los sentidos, desde la persona en su totalidad, desde las asignaturas integradas, desde la dialéctica que se genera entre el aprendizaje y la cultura, desde la motivación y las ganas por aprender de los alumnos.
- **Que permita hacerse cargo del otro:** que sea una instancia para compartir conocimientos, con el fin de avanzar juntos, donde se compartan metas personales y comunitarias, preocuparme de mí y de otro.

**Temas comunes de la política de los Colegios de Manquehue:**

- **EL CICLO DE EVALUACION EN AULA**
- **LOS AGENTES DE LA EVALUACIÓN**
- **EVALUACIÓN DIVERSIFICADA, DIFERENCIADA Y ADECUACIÓN CURRICULAR**
- **CALIFICACION DEL APRENDIZAJE**
- **PROMOCIÓN ESCOLAR Y REPITENCIA**

NOTA: La bajada de la política a la realidad de cada colegio se hará por ciclo y se incluirá en los reglamentos de los colegios.

Esta política es común para todos los ciclos.

Ciclos Colegios Manquehue:

- Nivel de primer ciclo: Prekínder a 2° básico
- Nivel de segundo Ciclo: 3° básico 6° básico
- Nivel de tercer Ciclo (educación media Ciclo general CSL) 7° básico a 2° medio
- Nivel de cuarto Ciclo (educación media Ciclo vocacional CSL) 3° y 4° medio

Se presentan a continuación los acuerdos conceptuales y decisiones entorno a la evaluación promovida por la DEM para sus colegios, a la luz de los Criterios Manquehuinos de Evaluación para el Aprendizaje y del nuevo Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (n°67/2018) entregado por el Ministerio de Educación y que entra en plena vigencia el año 2020.

En el artículo 1° el decreto N°67 (2018) establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media.

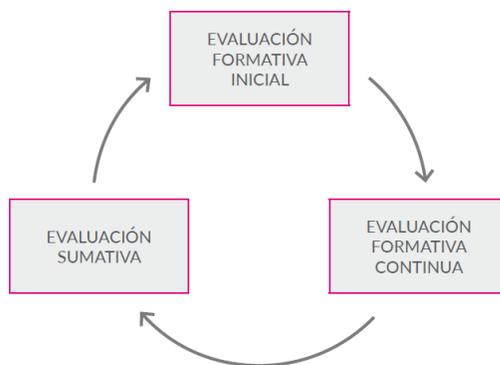
## I. PRIMER TEMA: EL CICLO DE EVALUACION EN AULA

- **EVALUACIÓN EN AULA:** la evaluación en aula es un aspecto intrínseco al proceso de enseñanza aprendizaje, y tiene como propósito recoger evidencia que permita:
  - describir en un momento determinado **la brecha** entre el aprendizaje adquirido y **la meta** que debe alcanzar el alumno considerando la diversidad existente en el aula
  - y orientar así la **toma de decisiones** pedagógicas para abordar las diferentes necesidades y oportunidades que van surgiendo en las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes.

Este planteamiento se alinea con el artículo 2° b) del decreto de evaluación que define la evaluación como *“el conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza”*.

La evaluación en el aula se organiza en torno a un ciclo de evaluación donde las prácticas formativas y sumativas son coherentes y se respaldan mutuamente, pues las dos tienen como foco el aprendizaje de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza. No se espera que compitan, ni menos que una invisibilice a la otra. (Forster, 2018).

Este planteamiento adhiere completamente a lo expresado en el artículo 4° del decreto de evaluación, donde se indica que el proceso de evaluación es intrínseco de la enseñanza y que podrá usarse sumativa o formativamente. El mismo cuerpo legal indica que su uso será formativo cuando se integre a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos. En cambio, su uso será sumativo cuando se certifique, generalmente mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los estudiantes.



**EVALUACIÓN SUMATIVA:** corresponde a un tipo de evaluación parcial y final de un período lectivo o unidad que entrega información acerca de hasta qué punto los alumnos lograron ciertos objetivos de aprendizaje luego de un determinado proceso de enseñanza. Esta evaluación se utiliza para certificar los aprendizajes parciales y/o finales logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Obedece al Criterio Manquehuino "Informativa"

Las evaluaciones sumativas sirven a profesores y estudiantes para verificar la consecución de logros importantes en la adquisición de objetivos de aprendizaje por parte de los alumnos, y se relacionen con los mismos desempeños examinados en la evaluación formativa.<sup>2</sup>

**EVALUACION FORMATIVA:** Se concibe la **evaluación formativa** como un tipo de evaluación que recoge permanentemente evidencias de los aprendizajes de los estudiantes para potenciar su desarrollo y logro durante el proceso de enseñanza. Si bien esta evaluación se planifica en conjunto con la enseñanza, ella no es calificada y se utiliza fundamentalmente para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, pues la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por los profesores y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza.<sup>3</sup> Por tanto, ésta siempre debe ser planificada y debe entregar retroalimentación a los alumnos de sus propios desempeños.

Dentro de la evaluación formativa se distinguen dos tipos:

- a) **Evaluación formativa inicial:** apunta a recoger el conocimiento previo al principio de nuevas sesiones o unidades curriculares, desarrollando explícitamente en los estudiantes el hábito de preguntarse acerca de lo que saben, reconocen y han hecho respecto de un determinado aprendizaje. Entrega evidencia para adecuar las estrategias de enseñanza y de acompañamiento a los estudiantes, pues permite evidenciar los errores conceptuales, los aprendizajes adquiridos en forma completa, parcial, incompleta o incorrecta, junto con sus creencias y visiones sobre el tema.<sup>4</sup>
- b) **Evaluación formativa continua** es parte integral del proceso de enseñanza/aprendizaje, y no un complemento de él. Está centrada en el progreso de los estudiantes, se despliega de manera continua durante el proceso de enseñanza aprendizaje, busca identificar las necesidades de aprendizaje y dar forma a la enseñanza.<sup>5</sup>

**RETROALIMENTACION EFECTIVA:** Muy ligado a la evaluación formativa aparece el proceso de **retroalimentación efectiva**, concebido como aquel proceso en el cual el alumno utiliza la información recibida en la evaluación formativa para la mejora del aprendizaje, estrechando la brecha entre lo aprendido y la meta.

Para que la retroalimentación hacia **el alumno** sea efectiva debe cumplir con los siguientes principios:

- que sea descriptiva y no enjuiciadora del aprendizaje
- que considere aspectos logrados y por mejorar.
- que sea específica respecto de la tarea y que oriente al alumno a reducir su brecha entre el nivel actual del aprendizaje y la meta.

---

<sup>2</sup> Obedece al Criterio Manquehuino de "Constante y de Proceso"

<sup>3</sup> Obedece a los Criterios Manquehuinos de "Informativa y constante y de proceso"

<sup>4</sup> Obedece al Criterio Manquehuino de "Informativa"

<sup>5</sup> Obedece al Criterio Manquehuino de "Constante y de Proceso"

- que se centre en los aspectos que puedan cambiarse o ser mejorados por el alumno y que permitan acortar la brecha hacia la meta de aprendizaje.
- que sea oportuna, pues tiene que entregarse cuando los alumnos siguen siendo conscientes de los resultados del aprendizaje y tienen tiempo para actuar sobre la información que se les entrega para mejorar, reelaborar la tarea evaluativa, el producto o el desempeño, antes de la evaluación sumativa.
- que sea observable, que deje evidencia de lo que hace o decide el alumno con la retroalimentación que recibe.

La **retroalimentación** está dirigida tanto hacia el estudiante como hacia el profesor, siendo el estudiante el centro.

La retroalimentación está orientada **al profesor**, cuando él mismo analiza su práctica pedagógica a la luz de la información que recoge sobre los aprendizajes de sus estudiantes. Lo anterior le permite analizar qué aspectos de su práctica parecen haber apoyado y facilitado más el desarrollo de estos aprendizajes y cuáles tuvieron menor impacto, y así tomar decisiones oportunas para ajustar las estrategias utilizadas y lo planificado, como también implementar apoyos o adecuaciones particulares para aquellos alumnos que lo necesiten.

#### Bibliografía:

- Brookhart, S. M. (2008). How to give effective feedback to your students. ASCD. Capítulo 2.
- Hattie, J. y Timperley, H. (2007). The Power of Feedback. *Review of Educational Research*, 77(1), pp. 81–112.
- Sanmartí, N. (2007). Idea clave 3. El error es útil para regular el aprendizaje. En: 10 ideas clave. *Evaluar para aprender*. Barcelona: Graó.
- Shepard, L. A. (2006). Classroom assessment. En R. L. Brennan (Ed.), *Educational measurement* (4a. ed., pp. 623–646). Westport, CT, Estados Unidos: Praeger. (Traducción autorizada).
- Zepeda, S. y Förster, C. (2017). Planificando integradamente la enseñanza y la evaluación. En *El poder de la evaluación en aula*. Cap. 3. Ediciones UC.
- Zepeda, S. (2017). El fin justifica los medios: intencionalidades de la evaluación. En *El poder de la evaluación en aula*. Cap. 4. Ediciones UC.
- Zepeda, S. (2017). La retroalimentación efectiva y su potencial para mejorar el aprendizaje. En *El poder de la evaluación en aula*. Cap. 5. Ediciones UC.

#### **ACUERDOS ACERCA DEL TEMA CICLO DE EVALUACIÓN EN EL AULA:**

Para efectos de esta política de evaluación en aula manquehuina, se ha acordado implementar y desarrollar las siguientes prácticas evaluativas:

1. La evaluación sumativa y formativa se planificarán conjuntamente con la enseñanza y debieran permitir levantar información de los aprendizajes de los estudiantes al inicio, durante y al final del ciclo de enseñanza.
2. Se intencionará el uso de la evaluación formativa inicial, y la detección de conocimientos previos y errores para mejorar el aprendizaje.
3. La evaluación formativa continua que se realice deberá ser previa a la evaluación sumativa.
4. Se implementará la retroalimentación efectiva en la enseñanza. Para ello se ofrecerá a los profesores capacitaciones en estrategias de retroalimentación y cómo utilizarlas en el proceso.
5. Se utilizará la información de la evaluación para la toma de decisiones, en especial para realizar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

## II. SEGUNDO TEMA: LOS AGENTES DE LA EVALUACIÓN

El segundo tema definirá el papel de los alumnos y profesores en la evaluación. la evaluación para el aprendizaje enfatiza un rol activo de los alumnos en su propio aprendizaje, su responsabilidad en el proceso, el desarrollo de habilidades metacognitivas y en la necesidad de implementar un modelo dialógico y colaborativo de enseñanza y aprendizaje.

- HETEROEVALUACIÓN: corresponde a la forma de evaluación más tradicional que realiza el profesor al alumno.

La heteroevaluación no es un instrumento en sí mismo, sino considera al profesor como agente evaluador del aprendizaje o desempeño de los estudiantes. Este tipo de evaluación tiene a la base el criterio de la expertise del profesor y su responsabilidad en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la sala de clases; en ella el evaluador posee un nivel jerárquico o autoridad superior al evaluado.

- AUTOEVALUACIÓN: es un proceso donde el propio estudiante evalúa formativamente sus aprendizajes al mirar sus desempeños a la luz de los criterios de logro, identificando fortalezas y aspectos por mejorar, junto con maneras para avanzar en su desempeño.

La autoevaluación pone el foco en la responsabilidad del estudiante promoviendo en él el hábito del pensamiento metacognitivo y con esto mejora su aprendizaje y desarrollando habilidades cognitivas complejas<sup>6</sup>

La autoevaluación no es un instrumento en sí mismo, sino la incorporación del estudiante como agente evaluador de su propio aprendizaje o desempeño, puede entonces integrarse en la mayoría de las actividades de aprendizaje, aunque no es recomendable como única instancia evaluativa en procesos sumativos. No obstante, es una muy buena opción si se utiliza conjuntamente con la evaluación de pares y/o profesores.

---

<sup>6</sup> Obedece al Criterio Manquehuino "Metacognitiva/Reflexiva"

Para que la autoevaluación sea efectiva se requiere que tanto el profesor como el alumno comprendan los objetivos de aprendizaje y los criterios que usarán para evaluar su desempeño.

- **EVALUACIÓN DE PARES:** corresponde a un proceso en el que los y las estudiantes evalúan los aprendizajes de sus pares al revisar sus desempeños a la luz de los criterios de logro, identificando fortalezas y aspectos por mejorar y orientando a sus compañeros sobre cómo avanzar en las metas de aprendizaje.

La evaluación de pares no es un instrumento en sí mismo, sino la incorporación de los alumnos como agentes de evaluación del aprendizaje o desempeño de sus pares. Ella permite a los estudiantes aprender de los éxitos y errores de los demás y desarrollar la capacidad de entregar retroalimentación de manera constructiva y habilidades metacognitivas que le servirán para la vida más allá del colegio.<sup>7</sup>

#### Bibliografía:

Andrade, H. & Du, Y. (2007). Student responses to criteria-referenced self-assessment. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 32(2), 159-181.

Black, P. J. & Wiliam, D. (1998). Assessment and classroom learning. *Assessment in Education: Principles Policy and Practice*, 5(1), 7-73.

Blanco, Á. (2008). Las rúbricas: un instrumento útil para la evaluación de competencias. En L. Prieto (Coord.). *La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje: estrategias útiles para el profesorado* (pp. 171-188). Barcelona: Octaedro-ICE.

Brookhart, S. M. (2013). *How to create and use rubrics for formative assessment and grading*. Alexandria VA: ASCD.

Dochy, F. J. R. C., Segers, M. & Sluijsmans, D. (1999). The use of self-, peer and coassessment in higher education: a review. *Studies in Higher Education*, 24(3), 331-350.

Dunn, D. (2013). Using peer assessment in the primary classroom. *Teach Primary*, 45-46. Recuperado de [http://www.teachprimary.com/resource\\_uploads/a-problem-shared.pdf](http://www.teachprimary.com/resource_uploads/a-problem-shared.pdf)

Förster, C. (2017). Los estudiantes como agentes de evaluación. En *El poder de la evaluación en aula*. Cap. 6. Ediciones UC.

Förster, C., Zepeda, S y Núñez, C. (2017). Instrumentos para la evaluación de aprendizajes, ¿con qué evaluar? En *El poder de la evaluación en aula*. Capítulo 7. Ediciones UC.

#### **ACUERDOS ACERCA DEL TEMA AGENTES DE LA EVALUACIÓN:**

Para efectos de esta política de evaluación en aula manquehuina, se ha acordado implementar y desarrollar las siguientes prácticas evaluativas:

---

<sup>7</sup> Obedece al Criterio Manquehuino "Metacognitiva/Reflexiva" y "Hacerse cargo del aprendizaje de los demás"

1. Se debe involucrar la participación de los alumnos en el proceso de evaluación.
2. Se deben instalar estrategias de autoevaluación permanentes de manera que sea sistemática y que el rol del alumno sea activo. Se debe instaurar un entorno seguro en el que los estudiantes puedan ser honestos respecto de su propio desempeño sin temor a exponer información que pueda ser utilizada en su contra.
3. Se debe preparar a los alumnos para incorporar la evaluación entre pares como práctica metacognitiva. Se debe gestionar un clima de confianza y respeto en el aula e incorporar la evaluación de pares en el cálculo de la nota final sólo cuando el proceso sea mediado correctamente por el profesor.

### **TERCER TEMA: EVALUACIÓN DIVERSIFICADA, DIFERENCIADA Y ADECUACIÓN CURRICULAR**

Según el artículo 5° del decreto de evaluación (67/2018) *“los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos (modalidad TP), para los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar adecuaciones curriculares necesarias, de acuerdo a lo dispuesto en los decretos exentos N°s 83 de 2015 y 170 de 2009”*.

**DIVERSIDAD EN EL AULA:** Se considera que la diversidad en el aula responde a la realidad que se encuentra dentro de toda sala de clase.<sup>8</sup>

En la sala de clase se reconoce una diversidad de capacidades, intereses, necesidades, aptitudes y realidades socioculturales, las cuales influyen en la manera de abordar el aprendizaje de cada estudiante. Por lo anterior, se espera que la planificación de clases considere diversas formas de desarrollar los objetivos de aprendizajes, como también diversas alternativas de ejecución y desarrollo de actividades y desempeños.

**DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA:** La diversificación de la enseñanza corresponde a aquella modalidad educativa donde se seleccionan y organizan situaciones de enseñanza de manera que sea posible individualizar y contextualizar la experiencia de aprendizaje para lograr el mayor grado posible de participación y aprendizaje de todos los alumnos.

**EVALUACION DIVERSIFICADA:** La evaluación diversificada se aplica a todos los estudiantes de la sala de clase, y considera en primer lugar un diseño que ofrece diversas formas de presentar la información acerca de lo que se requiere que el estudiante despliegue, en segundo lugar, considera múltiples medios para desplegar o expresar el aprendizaje, y en tercer lugar recurre a variados medios de participación y compromiso de los estudiantes en el proceso de evaluación.<sup>9</sup>

La evaluación diversificada supone un proceso de ajuste gradual y paulatino de intervención educativa relacionada con la cultura escolar, el proyecto educativo, el liderazgo y desarrollo

---

<sup>8</sup> Obedece al Criterio Manquehuino "Variada /amplia"

<sup>9</sup> Obedece al Criterio Manquehuino "Variada /amplia" e "Integral"

profesional, la gestión curricular y escolar centrada en los alumnos y la organización de los recursos.

La información que genera la evaluación permite planificar el proceso de enseñanza aprendizaje, considerando las características y necesidades individuales de los estudiantes.

El seguimiento del progreso de aprendizaje de los estudiantes debe ser periódico, y la planificación debiera ajustarse en relación al progreso de los estudiantes. Por ello se debe considerar la utilización de diversos instrumentos de evaluación para resguardar las características, intereses y necesidades de los alumnos.

**EVALUACIÓN DIFERENCIADA:** La evaluación diferenciada es más acotada que la diversificada, implica tomar decisiones pedagógicas para demostrar el logro de los objetivos de aprendizajes comprometidos en un currículum. Requiere de la recomendación de los especialistas y de los profesores. Se debe realizar una vez que se haya implementado la evaluación diversificada.<sup>10</sup>

**NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:** Se entenderá por alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales a aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (LGE art. 23).

Según el Decreto Nº83/2015, las necesidades educativas especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio:

- a) Necesidades educativas especiales de carácter permanente: Son aquellas barreras para aprender y participar del proceso educativo, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar.
- b) Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: Son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticadas por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado periodo de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, demanda el desarrollo de las capacidades en los profesores para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes.

**ADECUACIÓN CURRICULAR:** Proceso dinámico y flexible que da respuesta a la diversidad, asegurando un aprendizaje de calidad y el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades. Pretende ajustar o modificar los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículum nacional, considerando los cambios a los diferentes elementos que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula, que el colegio estime pertinente. Busca adoptar diferentes formas según la necesidad del estudiante, no afectando los aprendizajes que son imprescindibles. Es responsabilidad de los equipos pedagógicos, considerando el área académica

---

<sup>10</sup> Obedece al Criterio Manquehuino "Variada /amplia"

y de formación, de cada establecimiento realizar e implementar las adecuaciones curriculares necesarias para dar respuesta a las características de sus estudiantes.

El uso de adecuaciones curriculares se debe definir buscando favorecer que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder y progresar en los distintos niveles educativos, habiendo adquirido los aprendizajes básicos imprescindibles establecidos en las bases curriculares, promoviendo además el desarrollo de sus capacidades con respeto a sus diferencias individuales.

De acuerdo al Decreto N° 83/2015, la decisión de implementar adecuaciones curriculares para un estudiante debe tener presente que:

- a) Las prácticas educativas siempre deben considerar la diversidad individual, asegurando que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) Las decisiones de implementar adecuaciones curriculares deben considerar como punto de partida toda la información previa recabada, durante el proceso de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria de necesidades educativas especiales, considerando en el ámbito educativo la información y los antecedentes entregados por los profesores, la familia del estudiante o las personas responsables de este, o el propio alumno, según corresponda; y en el ámbito de la salud, los criterios y dimensiones de la Clasificación del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud.
- c) Las adecuaciones curriculares deben asegurar que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan permanecer y transitar en los distintos niveles educativos con equivalentes oportunidades de recibir y desplegar una educación de calidad, que les permita desarrollar sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad.
- d) Las adecuaciones curriculares se deben definir bajo el principio de favorecer o priorizar aquellos aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles dado su impacto para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y cuya ausencia puede llegar a comprometer su proyecto de vida futura y poner en riesgo su participación e inclusión social.
- e) El proceso de definición e implementación de adecuaciones curriculares debe realizarse con la participación de los profesionales del establecimiento: docentes, docentes especialistas y profesionales de apoyo, en conjunto con la familia del estudiante, de modo que éstas sean pertinentes y relevantes para responder a las necesidades educativas especiales detectadas en el proceso de evaluación diagnóstica individual.

#### Bibliografía:

Förster, C., Zepeda, S y Núñez, C. (2017). Instrumentos para la evaluación de aprendizajes, ¿con qué evaluar? En El poder de la evaluación en aula. Capítulo 7. Ediciones UC.

Duk, C. y Loren, C. (2010). Flexibilización del currículum para atender la diversidad. Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa, 4(1), pp. 187-210. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art9.pdf>. Consultado el 25-5-2010.

Mineduc (2015). Diversificación de la enseñanza. Decreto n°83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

Decretos: 83 /2015

### **ACUERDOS ACERCA DEL TEMA EVALUACIÓN DIVERSIFICADA, DIFERENCIADA Y ADECUACIÓN CURRICULAR:**

Para efectos de esta política de evaluación en aula manquehuina, se ha acordado implementar y desarrollar las siguientes prácticas evaluativas:

1. Se implementará una evaluación diversificada para todos los estudiantes de la clase, pues su propósito es otorgar oportunidades diversas para demostrar sus aprendizajes.
2. La información que genera la evaluación formativa inicial será utilizada para ajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje, considerando en ello las características y necesidades individuales de los y las estudiantes.
3. La evaluación diferenciada se aplicará a un acotado número de estudiantes, cuando haya recomendaciones de especialistas, prioritariamente para las adecuaciones curriculares de objetivos de aprendizaje.
4. Las adecuaciones curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas.
5. El proceso implicado en este plan individualizado (PACI) se debe definir a partir de la planificación que el docente elabora para el grupo curso y su información debe registrarse en un documento que permita el seguimiento y evaluación de su implementación, así como de los resultados de aprendizaje logrados por el estudiante durante el tiempo definido para su aplicación.

### **III. CUARTO TEMA: CALIFICACION DEL LOGRO EN EL APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** de acuerdo al artículo 2° c) del decreto de evaluación (67/2018) la calificación corresponde a la representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.

Por lo anterior, la calificación podría estar representando el nivel de logro alcanzado por un aprendizaje, el proceso desarrollado para lograrlo como también el progreso demostrado por el

estudiante. Lo que significa que la calificación no sólo da cuenta del aprendizaje o nivel de logro final obtenido por un estudiante, sino que puede también estar representando el progreso de ese aprendizaje o bien un logro parcial de él.

Para que las calificaciones sean significativas, deben ser lo más precisas, justas posibles, y debieran tener relación con los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación abordados en clase y comprendidos por los estudiantes.

Según lo señalado por el artículo 9° del decreto de evaluación (67/2018) la cantidad y ponderación de las calificaciones de una asignatura deberán ser coherentes con la planificación que realice el profesor para dicha asignatura. Esta definición deberá sustentarse en criterios pedagógicos y se acordarán con el jefe técnico-pedagógico, debiendo ser informados los alumnos con anticipación.

En virtud de lo anterior, se deben desarrollar sistemas de evaluación y sus respectivos procedimientos que permitan definir calificaciones que estén basadas en buenas descripciones de los desempeños esperados y en evidencia empírica apropiada, que sean comprensibles para estudiantes y familias. Para ello es clave asegurar una coherencia entre la calificación y la tarea a través de la cual se evaluó el nivel de logro.

Se debe distinguir claramente la función de certificación de aprendizajes curriculares de las diversas asignaturas de la formulación de los juicios de valor sobre las actitudes y conducta de los estudiantes, vinculados a objetivos de aprendizajes transversales o propios del proyecto educativo de la institución educativa. Los aprendizajes a nivel conceptual, procedimental y actitudinal deben ser evaluados, con evidencias suficientes y precisas, de manera de orientar a los actores en sus procesos de aprendizaje.<sup>11</sup>

**PLANIFICACION DE LA EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN:** La evaluación debe ser planificada, en coherencia y articulación con la planificación de la enseñanza.

Para asegurar que las calificaciones den cuenta directa y explícitamente de los aprendizajes logrados por los estudiantes, se debiera planificar tanto la enseñanza como la evaluación y ésta última debiera alimentar la propuesta de calificaciones anual, por asignatura, tanto en número, ponderaciones, como en los objetivos de aprendizajes que darán cuenta.

#### Bibliografía:

Revista: Educational Leadership (exclusiva para grading), Noviembre de 2011 | Volumen 69 | Número 3: <http://www.ascd.org/publications/educational-leadership/nov11/vol69/num03/toc.aspx>

Förster, C.E. y Núñez, C. (Enero de 2018). ¿Cómo evalúan los aprendizajes los colegios chilenos? Un diagnóstico a partir de los reglamentos de evaluación. CEPPE Policy Briefs, N°18, CEPPE UC.

---

<sup>11</sup> Obedece al Criterio Manquehuino "Integral"

Ravela, P. (2015). Consignas, devoluciones y calificaciones: los problemas de la evaluación en las aulas de educación primaria en América Latina. *Páginas de educación*, 2(1), 49-89.

#### **ACUERDOS ACERCA DEL TEMA CALIFICACIÓN DEL LOGRO EN EL APRENDIZAJE:**

Para efectos de esta política de evaluación en aula manquehuina, se ha acordado implementar y desarrollar las siguientes prácticas evaluativas:

1. El propósito de las calificaciones será dar cuenta significativamente del producto o aprendizaje curricular final y del proceso de desarrollo de los estudiantes.
2. Las calificaciones siempre deben basarse en indicadores o criterios de evaluación de los aprendizajes claramente especificados. Esos indicadores o criterios deben ser rigurosos, desafiantes, transparentes y alineados al OA
3. La evaluación de las actitudes y su progreso se darán cuenta por separado, pudiendo calificarse o no. Esta calificación no será parte del plan de evaluación de una determinada asignatura, sino que serán reportadas por separado.
4. Anualmente los equipos docentes (agrupados por departamento y/o ciclo) elaborarán un Plan de evaluación y sus calificaciones, por asignatura, donde propongan la cantidad de evaluaciones, su finalidad y agente, a la vez definirán cuáles evaluaciones serán calificadas y su ponderación. Este plan aprobado por los equipos directivos de cada establecimiento será la base para la evaluación y calificaciones de los aprendizajes.

#### **IV. QUINTO TEMA: PROMOCIÓN ESCOLAR Y REPITENCIA**

El decreto de evaluación 67/2018 en su artículo 2° e) define la promoción escolar como la acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.

Tanto el decreto de evaluación vigente como el que entrará en vigencia en el año 2020 (67/2018, en su artículo 10<sup>12</sup>) definen dos criterios para determinar la promoción escolar:

- 1) Logro de aprendizajes
  - Todas las asignaturas aprobadas con promedio final anual mínimo de 4.0
  - 1 asignatura/módulo 1 reprobado y promedio final anual de todas las asignaturas mínimo de 4.5
  - 2 asignaturas/módulos 2 reprobados y promedio final anual de todas las asignaturas mínimo de 5.0
- 2) Asistencia 85%

---

<sup>12</sup> Artículo 10:

Los alumnos que al finalizar el año escolar cumplen con los criterios de asistencia y logro de aprendizajes ya señalados, son promovidos en forma directa. En el caso de los alumnos que no cumplen con esos criterios, ellos entran en “situación de riesgo de repitencia” que deberá ser resuelta en cada establecimiento educacional, aplicando lo dispuesto en los artículos 11 del decreto (67/2018)<sup>13</sup>.

La repitencia es entendida como una medida excepcional que toman los equipos directivos, consultando a los equipos profesionales y pedagógicos de los establecimientos educacionales, ante la presencia de estudiantes con “riesgo de repitencia”. Este proceso de toma de decisiones se debe basar en evidencias y juicios profesionales pedagógicos y psicosociales integrales descritas en el artículo 11 del decreto (67/2018).

Una vez tomada la decisión, ya sea ésta de promoción o repitencia del estudiante, el establecimiento debe comprometer e implementar un plan de acompañamiento pedagógico y/o psicosocial para el estudiante tal como lo señala el artículo 12 del decreto (67/2018)<sup>14</sup>.

El plan de acompañamiento debe ser implementado y monitoreado durante el año calendario siguiente a la decisión de promoción o repitencia del estudiante en riesgo.

Se espera que los colegios monitoreen el desempeño de los estudiantes y sus calificaciones, y detecten tempranamente situaciones que requieran ser abordadas precozmente y las aborden.

Los colegios deberán diseñar estrategias preventivas que analicen las evidencias de aprendizaje a lo menos bimestralmente y generen acciones pertinentes.

Bibliografía:

Förster, C.E. y Núñez, C. (Enero de 2018). ¿Cómo evalúan los aprendizajes los colegios chilenos? Un diagnóstico a partir de los reglamentos de evaluación. CEPPE Policy Briefs, N°18, CEPPE UC.

Villalobos, C. & Béjares, C. (Enero de 2017). Políticas de promoción y repitencia en Chile: recomendaciones desde una mirada comparada. CEPPE Policy Brief N°14, CEPPE UC.

#### **ACUERDOS ACERCA DEL TEMA PROMOCIÓN Y REPITENCIA:**

Para efectos de esta política de evaluación en aula manquehuina, se ha acordado implementar y desarrollar las siguientes prácticas evaluativas:

1. Tal como lo declara la normativa nacional, la repitencia es considerada una medida excepcional.
2. Cada colegio deberá definir un plan de acompañamiento (posterior a la decisión sobre repitencia/promoción) para aquellos alumnos en riesgo de repitencia (referirlo a los

---

<sup>13</sup> Artículo 11: “...los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos. Dicho análisis deberá ser deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado”

<sup>14</sup> Artículo 12:

criterios del decreto), independientemente que hayan sido promovidos o no al curso siguiente.

Este plan de acompañamiento deberá suscribirse antes de iniciar el año escolar donde se implemente la decisión de repitencia/promoción de cada alumno.

3. Cada colegio deberá definir un protocolo de trabajo e intervención frente a la repitencia, que considere a lo menos aspectos como:
  - a. periodicidad del monitoreo del desempeño de los alumnos,
  - b. estrategias preventivas para abordar desempeños descendidos o preocupantes,
  - c. la elaboración de reportes para actores clave acerca del desempeño de los alumnos, considerando la dimensión integral del desempeño de los alumnos.
  - d. la definición de un equipo multidisciplinario a cargo de monitorear este tema y de sesionar al finalizar el año, en caso de ser requerido.

## **ANEXO 3: REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR**

### **COLEGIO SAN LORENZO**

#### **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN COLEGIOS MANQUEHUE**

##### **I. Introducción**

- a) Qué y para qué es el reglamento,
- b) Referentes: Política, criterios de evaluación Manquehuinos y Decreto 67/2018
- d) A quién va dirigido

##### **II. Consideraciones generales**

- a) Disposiciones generales
- b) Organización escolar y Organización de la temporalidad
- c) Glosario definiciones centrales

##### **III. Ciclo de evaluación en el aula**

- a) Planificación de la evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje
- b) Jornada de Trabajo dentro y fuera del horario escolar
- c) Evaluación Diversificada

##### **IV. Evaluación Formativa**

- a) Evaluación Formativa Inicial
- b) Evaluación Formativa Continua
- c) Retroalimentación

##### **V. Evaluación Sumativa, Certificación y calificación de los aprendizajes**

- a) Ponderaciones y cantidad de calificaciones
- b) Sistemas de registro de las calificaciones
- c) Periodicidad del reporte
- d) Recuperación de instancias de evaluación
- e) Honestidad (Plagio y copia)
- f) Reflexión docente a partir de resultados

##### **VI. Situaciones especiales**

- a) Adecuaciones Curriculares
- b) Facilidades o beneficios para alumnos seleccionados
- c) facilidades por embarazo o lactancia
- d) Cierre de año anticipado
- e) Ausencias prolongadas

##### **VII. Promoción escolar y Repitencia**

- a) Promoción escolar
- b) Repitencia

## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Reglamento de Evaluación y promoción del colegio San Lorenzo que pertenece a la Red de colegios de Manquehue.

El presente reglamento de evaluación y promoción, (en adelante el REP) constituye un requisito para tener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado para impartir educación.

Por tanto, el REP ha sido elaborado en el contexto del decreto N° 67/2018 de MINEDUC, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar para estudiantes de educación regular y de la Política de evaluación para el aprendizaje que orienta a los Colegios Manquehue sobre cómo implementar los criterios de evaluación manquehuinos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

De acuerdo a nuestra propuesta educativa que emana de la Regla de San Benito y de la escuela católica y que se plasma en nuestro PEI, organizamos nuestros procesos de enseñanza Aprendizaje en torno a tres principios pedagógicos: La búsqueda de Dios y Escucha, El Camino comunitario y el Servicio y Misión.

Es así como en Manquehue comprendemos la evaluación como un aspecto formativo, inserto en el proceso de enseñanza –aprendizaje de nuestros alumnos, que se caracteriza por ser continuo, contextualizado y sistemático. La evaluación debe entregar información pertinente, válida, confiable y objetiva con el fin de que cada cual pueda hacerse cargo de su propio proceso de aprendizaje y poner al servicio de los demás lo que va aprendiendo, dejando ver también sus errores para poder pedir ayuda y ser ayudado, de manera tal que se sepa parte integrante de una comunidad que avanza unida por un camino de aprendizaje que lo lleva a ir descubriendo su vocación dentro del plan que Dios tiene para él o ella.

Con este reglamento de evaluación queremos acompañar y guiar constantemente el proceso de evaluación de los aprendizajes de nuestros estudiantes de primero básico a cuarto medio, logrando así identificar logros, dificultades y desafíos en ellos ofreciéndoles una tutoría pedagógica continua que les permita reflexionar con el profesor sobre los pasos a seguir para alcanzar las metas propuestas.

Desde esta visión de evaluación propia de nuestros colegios, emanan seis criterios que han estado presentes al elaborar el reglamento de evaluación y al planificar la implementación del proceso de enseñanza y evaluación.

Estos Criterios son:

- **Informativa:** que sea una evaluación que dé cuenta de cuánto han aprendido nuestros alumnos realmente, iluminadora.

- **Constante/De Proceso:** que sea una instancia de escucha de cada alumno en su camino de aprendizaje, que sea un camino de aprendizaje continuo, donde reconozcan que del error también se aprende, que sea un camino de humildad.
- **Variada/Amplia:** que sea una evaluación flexible y diversificada, donde se abarquen las diferentes inteligencias, temperamentos y formas de expresar el aprendizaje. Que sea inclusiva esto es que considere a cada uno en sus diferencias "Que los fuertes deseen más y los débiles no retrocedan" y que permita detectar y valorar el deseo de aprender.
- **Metacognitiva/Reflexiva:** que ayude a que los alumnos descubran sus debilidades y fortalezas y con esto, poder ayudarlos a encontrar su vocación.
- **Integral:** hablamos de integralidad en todos los sentidos, desde la persona en su totalidad, desde las asignaturas integradas, desde la dialéctica que se genera entre el aprendizaje y la cultura, desde la motivación y las ganas por aprender de los alumnos.
- **Que permita hacerse cargo del otro:** que sea una instancia para compartir conocimientos, con el fin de avanzar juntos, donde se compartan metas personales y comunitarias, preocuparme de mí y de otro.

El reglamento se estructura en siete capítulos, cuyo propósito central es describir y comunicar a la comunidad escolar los procedimientos que este colegio ha definido para conducir la evaluación periódica de los logros de aprendizaje de nuestros alumnos, basadas en las normas mínimas nacionales reguladas por el decreto de evaluación n°67/2018.

## **II. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **A. Disposiciones generales.**

**Artículo N°1:** Las disposiciones del presente Reglamento se deben aplicar a los niveles de Primero a Octavo año de Enseñanza General Básica y de Primero a Cuarto año de Enseñanza Media respectivamente. Los niveles de Prebásica se regirán por las disposiciones generales del MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia e Intendencia de Educación Parvularia respectivamente

**Artículo N°2:** El Consejo del Rector y la Dirección Académica del colegio aprobará, previo conocimiento de la opinión de los profesores, el “Reglamento de Evaluación para los aprendizajes” y la determinación de todos los aspectos administrativos complementarios, los cuales se comunicarán al momento de la matrícula a los apoderados y estudiantes.

(Sólo para subvencionados): El Consejo Escolar tomará conocimiento del Reglamento de Evaluación en la primera sesión del año lectivo.

La Red de colegios de Manquehue Revisará junto a los Consejos académicos de los tres colegios, el presente documento y comunicará sus actualizaciones o modificaciones a la comunidad escolar en general mediante su publicación en la página web del colegio y comunicación interna a apoderados y profesores.

## **B. Organización Escolar y Organización de la Temporalidad.**

**Artículo N°3:** La organización temporal del año escolar se articulará en torno a un **Sistema Trimestral**, que considera al trimestre como una unidad temporal de aproximadamente 12 a 13 semanas, dependiendo del calendario escolar anual que corresponda.

**Artículo N°4:** La organización de los estudiantes según cursos, corresponderá a los siguientes **ciclos**:

- Primer Ciclo: Prekínder, Kínder, 1ro básico y 2do básico. Este ciclo es llamado **Ciclo Inicial**.
- Segundo Ciclo: 3ro básico, 4to básico, 5to básico y 6to básico. Este ciclo es llamado **Ciclo Básico**.
- Tercer Ciclo: 7mo básico, 8vo básico, I Medio, II Medio. Este ciclo es llamado **Ciclo General**.
- Cuarto Ciclo: III Medio y IV Medio. Este ciclo es llamado **Ciclo Vocacional**.

## **C. Glosario. Definiciones Centrales.**

**Artículo N° 5:** Para efectos del presente documento se entenderá<sup>15</sup> por:

a) **Reglamento:** “Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los alumnos, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.” (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018)

b) **Evaluación:** “Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el

---

<sup>15</sup> Definiciones referidas al Artículo N°2 del decreto 67 de año 2018 del Ministerio de Educación de Chile.

progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.” (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018)

c) **Curso:** “Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.”<sup>16</sup> (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018)

**Artículo N°6:** Un adecuado desarrollo del proceso evaluativo en el aula considera el despliegue virtuoso de una serie de conceptos claves, que se organizan en torno a un ciclo de evaluación y que se definen a continuación.

<b>Conceptos claves de la evaluación para el aprendizaje</b>		
<b>Ciclo de la evaluación</b> Evaluación en aula - Evaluación formativa: inicial y continua. - Evaluación sumativa	<b>Agentes de la evaluación</b> - Autoevaluación - Evaluación de pares - Heteroevaluación	<b>Funciones y características de la evaluación</b> - Evaluación diversificada - Evaluación diferenciada - Calificación - Promoción escolar /repitencia
<b>Procesos claves de la evaluación</b> Retroalimentación – Metacognición – Regulación		

El glosario de conceptos ofrece una comprensión compartida respecto de los términos que se presentan en este reglamento. Los conceptos corresponden a definiciones derivadas de la Política de Evaluación para el Aprendizaje de los Colegios del Movimiento Apostólico Manquehue; derivadas del Decreto de Evaluación 67/2018, MINEDUC y de una revisión bibliográfica de literatura especializada en el campo de la evaluación.

<sup>16</sup> Curso; se entenderá por el año cursado, no por el grupo humano.

## C.1. Conceptos claves del Ciclo de la evaluación



**C.1.1. Evaluación en Aula<sup>17</sup>.** Es un aspecto intrínseco al proceso de enseñanza aprendizaje, y tiene como propósito recoger evidencia que permita: a) describir en un momento determinado la brecha entre el aprendizaje adquirido y la meta que debe alcanzar el alumno considerando la diversidad existente en el aula; y b) orientar así la toma de decisiones pedagógicas para abordar las diferentes necesidades y oportunidades que van surgiendo en las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación en el aula se organiza en torno a un ciclo de evaluación donde las prácticas formativas y sumativas son coherentes y se respaldan mutuamente, pues las dos tienen como foco el aprendizaje de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza.

**C.1.2. Evaluación Formativa.** Se concibe como un tipo de evaluación que recoge permanentemente evidencias de los aprendizajes de los estudiantes para potenciar su desarrollo y logro durante el proceso de enseñanza. Si bien esta evaluación se planifica en conjunto con la enseñanza, ella no es calificada y se utiliza fundamentalmente para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos. La evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por los profesores y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza. Por tanto, esta siempre debe ser planificada y entregar retroalimentación a los alumnos de sus propios desempeños.

---

<sup>17</sup> Este reglamento considera el “aula” en un sentido amplio, de acuerdo a las orientaciones Decreto 67 (Mineduc. 2019): “se refiere a una amplia gama de acciones lideradas por los y las docentes para que tanto ellos como sus estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del mismo y mejorar los procesos de enseñanza a todos aquellos espacios escolares donde se intencionan los aprendizajes”.

**C.1.3. Evaluación formativa inicial.** Es un tipo de evaluación que se desprende de la formativa que apunta a recoger el conocimiento previo al inicio de nuevas sesiones o unidades curriculares o de un período lectivo, desarrollando explícitamente en los estudiantes el hábito de preguntarse acerca de lo que saben, reconocen y han hecho respecto de un determinado aprendizaje. Entrega evidencia para adecuar las estrategias de enseñanza y de acompañamiento a los estudiantes, pues permite evidenciar los errores conceptuales, los aprendizajes adquiridos en forma completa, parcial, incompleta o incorrecta, junto con sus creencias y visiones sobre el tema.

**C.1.4. Evaluación formativa continua.** Es un tipo de evaluación que se desprende de la formativa, como una parte integral del proceso de enseñanza/aprendizaje, y no un complemento de él. Está centrada en el progreso de los aprendizajes de los estudiantes, se despliega de manera continua durante el proceso de enseñanza aprendizaje, busca identificar las necesidades de aprendizaje y dar forma a la enseñanza.

**C.1.5. Evaluación Sumativa.** Corresponde a un tipo de evaluación, que puede ser parcial y final de un período lectivo o unidad curricular. Ella entrega información acerca del nivel de logro de los alumnos respecto de los objetivos de aprendizaje, luego de un determinado proceso de enseñanza.

Esta evaluación se utiliza para certificar los aprendizajes parciales y/o finales logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación.

La evaluación sumativa sirve a profesores y estudiantes para verificar la consecución de logros importantes en la adquisición de objetivos de aprendizaje por parte de los alumnos, y se relacionen con los mismos desempeños examinados en la evaluación formativa.

## **C.2. Conceptos Clave en torno a los Agentes de la evaluación para el Aprendizaje.**

**C.2.1. Autoevaluación.** Es un proceso donde el propio estudiante evalúa formativamente sus aprendizajes al mirar sus desempeños a la luz de los criterios de logro; identificando fortalezas y aspectos por mejorar, junto con maneras para avanzar en su desempeño.

La autoevaluación pone el foco en la responsabilidad del estudiante, promoviendo su hábito de pensamiento metacognitivo y autorregulación, con esto mejorando su aprendizaje y desarrollo de habilidades cognitivas complejas.

**C.2.2. Evaluación de Pares o Coevaluación.** Es un proceso en el que los estudiantes evalúan formativamente los aprendizajes de sus pares al revisar sus desempeños a la luz de los criterios de logro; identificando fortalezas y aspectos por mejorar y orientando a sus compañeros sobre cómo avanzar en las metas de aprendizaje.

Para avanzar en los procesos de autoevaluación y Coevaluación se dispondrá de estrategias y herramientas específicas que estarán a disposición de los docentes para su aplicación

**C.2.3. Heteroevaluación.** Es un proceso en el que el profesor evalúa los aprendizajes de sus alumnos a la luz de los criterios de logro definidos previamente y alineados a los objetivos de aprendizaje curricular.

### **C.3. Conceptos claves de la evaluación según funciones o características.**

**C. 3.1. Calificación.** Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación que transmite un significado compartido respecto de dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto (Decreto de Evaluación 67/2018).

Las calificaciones deben dar cuenta significativamente del producto o aprendizaje curricular final y del proceso de desarrollo de los estudiantes<sup>18</sup> y tener relación solo con los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación abordados en clase y comprendidos por los estudiantes.

**C.3.2. Promoción escolar.** Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media (Artículo 2, Decreto de Evaluación 67/2018).

**C.3.3. Repitencia.** Corresponde a una medida excepcional que toma el equipo directivo del colegio, donde se retiene en el mismo curso a un estudiante como consecuencia de un rendimiento académico deficiente (Brophy, 2006; Jimerson

---

<sup>18</sup> Tal como lo indica la Política de Evaluación para el aprendizaje de los Colegios Manquehue, en su capítulo IV.

& Brown, 2012; En Gómez (2013), RELEC, n°4, año 4, 66-70) o a causa de un elevado porcentaje de ausencia a clases.

**C.3.4. Evaluación Diversificada.** Corresponde a una manera de evaluar a la diversidad de los estudiantes en el aula utilizando una estrategia evaluativa que considere distintas opciones para presentar la información, expresar el aprendizaje y participar del proceso de evaluación.

#### **C.4. Conceptos clave sobre procesos relevantes de la evaluación.**

**C.4.1. Retroalimentación.** Proceso en el cual el alumno utiliza la información recibida en la evaluación formativa para la mejora del aprendizaje, estrechando la brecha entre lo aprendido y la meta de aprendizaje.

**C.4.2. Metacognición.** Apunta al conocimiento del propio funcionamiento cognitivo y a las operaciones vinculadas con la supervisión y regulación que los sujetos ejercen sobre su propia actividad cognitiva al momento de enfrentar una tarea. Implica habilidades cognitivas de orden superior.

**C.4.3. Regulación.** En el proceso de aprendizaje, se entiende a la regulación como la información acerca de qué tan ajustada o no está la conducta y rendimiento del aprendiz en función de lo que está aprendiendo. La regulación puede ser externa, muy frecuente en los inicios de un proceso de aprendizaje, cuando otra persona media el proceso y entrega la información necesaria para hacer los ajustes requeridos para desarrollar de mejor manera los procesos cognitivos involucrados en el aprendizaje. Conforme se avanza en el proceso y en el aprendizaje autónomo, la regulación puede ser propia, es decir, **autorregulación**, que se produce cuando el alumno es capaz de generar una reflexión autoevaluatora de su desempeño y obtener la información suficiente para regular su aprendizaje, tomando decisiones que permitan mejorarlo (FUNIBER, 2013).

**C.4.4. Adecuación Curricular.** Proceso dinámico y flexible que da respuesta a la diversidad presente en el alumnado, asegurando un aprendizaje de calidad y el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los alumnos.

De acuerdo al Decreto 83/2015, se consideran dos tipos de adecuaciones curriculares:

- **Adecuaciones curriculares de acceso.** Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje.
- **Adecuaciones curriculares en los Objetivos de Aprendizaje.** Son aquellas que ajustan los Objetivos de Aprendizaje (OA) establecidos en las Bases Curriculares en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del grupo curso de pertenencia (Mineduc, 2017).
- **Evaluación Diferenciada.** Constituye un procedimiento evaluativo que permite atender a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y que requieren de una adecuación curricular de objetivos que aseguren oportunidades para demostrar su aprendizaje.

### III. CICLO DE EVALUACIÓN DE AULA

#### A. Planificación de la evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación en el aula se organiza en torno a un ciclo de evaluación donde se planifican e implementan prácticas formativas y sumativas que son coherentes y se respaldan mutuamente, pues las dos contribuyen articuladamente al aprendizaje de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza.

**Artículo N°7:** La evaluación en el aula se planificará en conjunto con la planificación de la enseñanza para los ciclos escolares anual y por unidades pedagógicas desde 1º Básico hasta cuarto medio, para todas las asignaturas. Estas planificaciones serán realizadas por los departamentos en base a un plan anual dividido en unidades pedagógicas.

**Artículo N°8:** En los ciclos escolares anuales y unidades pedagógicas se deben planificar tanto instancias de evaluación formativa como sumativa calificadas que permitan levantar información de los aprendizajes de los estudiantes al inicio, durante y al final de cada ciclo de enseñanza.

**Artículo N°9:** Los profesores deben implementar instancias para asegurar que los estudiantes comprendan previamente los aprendizajes que serán evaluados y sus criterios de calidad o de evaluación, junto con conocer cómo y cuándo serán evaluados.

## **B. Jornada de trabajo dentro y fuera del horario escolar.**

Entendiendo que la dedicación ordenada y sistemática forma personas responsables, comprometidas con su propio aprendizaje y capaces de aportar e infundir lo que cada uno pueda ir descubriendo como fortalezas en sí mismo; y desde la necesidad de formar personas integrales, con competencias que les sirvan para la vida y enfrentar sus desafíos; se plantean las siguientes consideraciones respecto del sistema de trabajo dentro y fuera del horario escolar.

**Artículo N°10:** El trabajo dentro y fuera del horario escolar colabora a fortalecer en nuestros alumnos aspectos como la autonomía, la toma de decisiones, la responsabilidad y desarrollo de hábitos de estudio. Es por ello que en nuestros colegios los enseñamos y monitoreamos.

- **Autonomía:** Se aplica cuando el alumno se ve enfrentado a una tarea de manera independiente donde moviliza todas sus herramientas cognitivas y emocionales para resolver alguna situación en particular. La cantidad y calidad de estas tareas deben ser adecuadas para sus tiempos, conocimientos, habilidades y edad. Estas pueden adquirir la forma de guías que refuerzan contenidos ya trabajados y comprendidos por los alumnos.
- **Toma de decisiones:** Esta conducta tiene relación directa con la autonomía, ya que nuestros estudiantes deben aprender a tomar decisiones y en este caso particular queremos que ellos planifiquen durante la semana, los tiempos y distribución del trabajo con apoyo de un adulto.
- **Responsabilidad:** corresponde a un valor cuya enseñanza y aprendizaje es de largo plazo. Está muy vinculado al cumplimiento y seguimiento de los compromisos contraídos.
- **Hábitos de estudio:** Corresponde a un hábito ligado a una sistematicidad en el tiempo, por ello es muy relevante una organización de las tareas semanal. Los profesores enseñarán a los alumnos a organizar semanalmente su horario y mantener un calendario de compromisos, que deben ser abordados con tiempos dentro y fuera del horario escolar.

**Artículo N°11:** El colegio y su equipo de profesores organizarán tanto las tareas académicas como las del área de formación para los alumnos. El equipo de profesores monitoreará continuamente que las tareas mantengan armonía entre los tiempos de dedicación fuera y dentro del horario escolar.

## **C. Evaluación Diversificada.**

La diversidad corresponde a una realidad que se encuentra dentro de toda sala de clase. Atendiendo a ello, se reconoce que en la sala de clases se despliega una diversidad de capacidades, intereses, necesidades, aptitudes y realidades socioculturales; las cuales influyen en la manera de abordar el aprendizaje de cada estudiante.

Por lo anterior, se espera que las planificaciones de la enseñanza y de la evaluación consideren diversas formas de desarrollar los objetivos de aprendizajes; así como también diversas alternativas para su evaluación, incluyendo oportunidades tanto para la elaboración de productos, como para la ejecución, despliegue o desarrollo de tareas evaluativas de desempeño que den cuenta del proceso y del logro en relación a la meta de aprendizaje.

**Artículo N°12:** Los profesores implementarán estrategias para la evaluación diversificada a todos los estudiantes de la sala de clase en todas las asignaturas.

**Artículo N°13:** Para la implementación de la evaluación diversificada, los equipos pedagógicos tendrán a disposición recursos evaluativos para ser utilizados y/o adaptados para su uso.

#### **IV. EVALUACIÓN FORMATIVA.**

**Artículo N°14:** La evaluación formativa no se califica, pues se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos. La evidencia del desempeño se obtiene, interpreta y usa por los profesores y los estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos considerados en el proceso de enseñanza, retroalimentando constantemente para acortar las brechas entre lo aprendido y las metas de aprendizaje.

##### **A. Evaluación formativa inicial.**

**Artículo N°15.** Los profesores, al inicio de una unidad, eje temático o desarrollo de un objetivo de aprendizaje, y al menos una vez por período escolar; deben implementar una evaluación formativa inicial, para la detección de evidencias acerca de los conocimientos previos y errores de los estudiantes y tomar decisiones de ajuste en la enseñanza para el aprendizaje.

##### **B. Evaluación formativa continua.**

**Artículo N°16:** La evaluación formativa continua es aquella evaluación desarrollada durante el proceso de enseñanza aprendizaje que muestra al estudiante el avance

logrado en los objetivos de aprendizaje de determinada unidad o sección, permitiéndole ajustar su plan de acción para reconstruir y re-elaborar su conocimiento.

Además, la evaluación formativa continua permite a los profesores, a partir de las evidencias recogidas, realizar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje de todos sus estudiantes.

Los profesores deben formalizar en su Planificación de la Evaluación e implementar, instancias de evaluación formativa continua, las que tendrán que desarrollarse siempre antes de una evaluación sumativa que certifique aprendizajes significativos.

**Artículo N°17:** Las instancias de evaluación formativa continua contribuyen al desarrollo de la autonomía y de habilidades metacognitivas en el estudiante. Los profesores deberán intencionar la participación de los estudiantes como agentes de la evaluación, implementando algunas instancias para la autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes.

### **C. Retroalimentación.**

La retroalimentación es el proceso donde el alumno utiliza la información recibida en la evaluación formativa para la mejora de su aprendizaje, estrechando la brecha entre lo aprendido y la meta de aprendizaje.

**Artículo N°18:** Los alumnos deben recibir retroalimentación de su desempeño cuando participen de instancias de evaluación formativa, de modo que comprendan las razones que explican ese desempeño, prestando atención especialmente a las dificultades y obstáculos que están impidiendo su logro.

**Artículo N°19:** Los profesores deben entregar retroalimentación lo suficientemente oportuna a los estudiantes, esto es, previo a la evaluación sumativa correspondiente, que contenga información precisa que les permita mejorar sus aprendizajes y demostrarlos.

El registro de la retroalimentación del profesor o estudiantes debe documentarse, dejando evidencia de lo abordado en el análisis del desempeño del estudiante. Cada colegio contextualizará este aspecto con sus profesores según protocolos internos que deben anexarse a este reglamento.

## V. EVALUACIÓN SUMATIVA. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE APRENDIZAJES.

### A. Ponderaciones y cantidad de calificaciones<sup>19</sup>

**Artículo N°20:** Se entenderá por **Evaluación Sumativa** a un tipo de evaluación parcial y final de un período lectivo o unidad curricular que entrega información sobre el logro de los objetivos de aprendizaje correspondientes a un determinado ciclo de aprendizaje. Esta evaluación se utiliza para certificar los aprendizajes parciales y finales logrados por un estudiante, comunicándose mediante una calificación.

**Artículo N°21:** La calificación señala en forma sintética el nivel de logro del aprendizaje parcial o final alcanzado por un estudiante en una asignatura determinada. Se expresa en lenguaje y formato comprensible y se comunica de forma oportuna a los alumnos y sus apoderados.

El sistema de calificación del logro de los aprendizajes se expresará de la siguiente forma:

CICLO	
1º Ciclo	PK, K y 1º básico se califica en base a conceptos:  MBL: Muy Bien Logrado: 90% a 100% L: Logrado: 75 al 89% EP: En Proceso: 60 al 74% DI: Desempeño Insuficiente: 59% o menos.  Se incorporará a concepto 2º Básico el año 2021, durante 2020 se calificará en base a escala de 1,0 a 7,0, siendo el 4,0 la calificación mínima de aprobación. De acuerdo al decreto de evaluación (67/2018) en 1º básico la nota final anual de cada asignatura será expresada en una escala del 1,0 a 7,0 siendo el 4,0 la calificación mínima de aprobación.
3º básico a IV medio.	Las calificaciones se expresarán en escala de 1,0 a 7,0, siendo el 4,0 la calificación mínima de aprobación.

**Artículo N°22:** La cantidad de calificaciones y su ponderación se organizará en un **plan anual de calificaciones** por asignatura y curso (Nivel) que dependerá exclusivamente de la planificación de la evaluación basada en las unidades pedagógicas definidas. Esta planificación se realizará una vez al año por los profesores y será aprobada por la Dirección Académica, considerando sus respectivas actualizaciones.

<sup>19</sup> La revisión de los artículos vigentes en materia de calificación debe tener modificaciones sustantivas, pues varios de ellos se alejan a lo definido por el decreto y a los acuerdos de la política DEM.

El punto de partida para la definición del **número de calificaciones** serán los aprendizajes por desarrollar durante un año escolar concreto (y sus unidades pedagógicas). A partir de ellos se levanta la descripción de los principales desempeños que serán evaluados y finalmente se indican aquellos que se transformarán en las evaluaciones sumativas calificadas del período.

La **ponderación de las calificaciones** se basará en criterios como **integralidad o progresión del aprendizaje evaluado**, lo que implica que los aprendizajes más integrados o progresivamente finales (terminales), tendrán una mayor ponderación que aquellos parciales o iniciales. No obstante, lo anterior, se debe considerar lo indicado en el artículo 18 letra h) del Decreto de Evaluación (67/29018) que indica “en caso que la calificación final de una asignatura o módulo corresponda a un promedio ponderado, la ponderación máxima de esta evaluación final no podrá ser superior a un 30%”.

**Artículo N°23:** El plan de calificaciones de cada asignatura y curso, junto a sus ajustes, será informado a los estudiantes y apoderados oportunamente.

## **B. Sistemas de Registro de las Calificaciones.**

Entendiendo que el sistema de registro de las calificaciones debe ser comprensible y asequible para los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, (estudiantes, apoderados y equipos docentes), se requiere contar con modelos de gestión de la información que resulten útiles para estos propósitos, acorde a las fechas establecidas en la calendarización anual escolar.

**Artículo N°24:** Por convención y normativa legal, las calificaciones se registran en el Libro de Clases, instrumento disponible para cada curso y cuya actualización y cuidado es responsabilidad del Profesor Jefe. De manera complementaria, el colegio cuenta con un sistema de gestión de información que pone a disposición de los estudiantes y apoderados la información sobre sus calificaciones.

**Artículo N°25:** Respecto del registro de las calificaciones, será responsabilidad del profesor de cada asignatura ingresarlas en el sistema de registro correspondiente, llámese Libro de Clases y software educacional correspondiente.

**Artículo N°26:** El registro de las calificaciones tendrá la misma ponderación e información acerca del objetivo de aprendizaje evaluado, que la Planificación de la evaluación vigente. De esta manera, se asegura que el registro de las calificaciones sea consistente completamente con su planificación.

### **C. Periodicidad del reporte de calificaciones.**

Entendiendo que la evaluación es información puesta a disposición de la mejora de los aprendizajes, el acceso a esa información es fundamental para los diversos actores de la comunidad educativa.

**Artículo 27:** Los reportes de las calificaciones se ajustarán a los períodos de organización temporal del año escolar. De esta manera, al finalizar cada trimestre se entregará a los apoderados y a los alumnos un informe con las calificaciones obtenidas por el alumno.

Sumado a lo anterior, los alumnos tendrán el resultado o retroalimentación de las evaluaciones sumativas o formativas respectivamente aplicadas en un plazo máximo de siete días hábiles.

**Artículo 28:** En caso de estudiantes donde su rendimiento dé cuenta de una situación de desempeño compleja o riesgosa, el reporte de calificaciones incluirá adicionalmente un registro con orientaciones para apoyar el proceso de aprendizaje del estudiante.

Será responsabilidad del Profesor Jefe monitorear la incorporación de dichas orientaciones en los registros de los alumnos que corresponda.

**Artículo N°29:** El informe anual de cierre de proceso de aprendizaje, contendrá el acumulado de las calificaciones obtenidas e información respecto de la situación del estudiante en cuanto a su posible aprobación o reprobación del año lectivo.

Los estudiantes o sus apoderados deberán tener acceso permanente a la información de sus calificaciones.

### **D. Recuperación de instancias de evaluación.**

Como parte del proceso de evaluación que acompaña y sostiene a la enseñanza aprendizaje, las instancias donde se desarrollan evaluaciones sumativas son fundamentales para el efectivo cumplimiento del proceso.

**Artículo N°30:** Cuando por justificadas razones los estudiantes se ausentan de estas instancias, se necesita establecer protocolos y procedimientos claros y transparentes que permitan contar con la evidencia suficiente del aprendizaje que se debe certificar, considerando tanto la planificación evaluativa establecida para cada asignatura como el calendario escolar definido por el establecimiento.

La justificación aludida en el párrafo anterior debe ser formalizada por un certificado médico, en caso que el alumno se deba ausentar de evaluaciones sumativas con una ponderación mayor o igual al 20% de la calificación final. En caso de evaluaciones

sumativas con una ponderación inferior al 20% bastará con una justificación formal del apoderado.

**Artículo N° 31:** Se establecerán instancias de recuperación de evaluaciones, según el calendario escolar anual y con la frecuencia que corresponda de acuerdo al período lectivo del que se trate.

Si el alumno reitera su inasistencia a una segunda citación a recuperar la evaluación, sin contar con el respaldo de un certificado médico, se entenderá que esta inasistencia entrega evidencias que el alumno no ha logrado el aprendizaje, asignándose una calificación mínima.

Al rendir las evaluaciones recuperativas, los alumnos deberán cumplir las mismas normas que se establecen para las evaluaciones regulares, especialmente en lo relativo a mantener una actitud honesta y de disposición al aprendizaje.

#### **E. Honestidad (plagio y copia).**

Entendiendo que la participación en instancias evaluativas formativas o sumativas están vinculadas estrechamente al aprendizaje, desarrollándolo o bien certificándolo, las conductas de plagio o copia son consideradas como situaciones inaceptables, pues no entregan evidencia fidedigna sobre el aprendizaje.

Por lo anterior:

**Artículo N° 32:** Los estudiantes deben mantener una actitud de probidad y honestidad frente a las situaciones evaluativas en las que les toque participar. En caso de verificarse plagio en trabajos escolares o copia en las pruebas, se considerará que el estudiante incurre en una falta grave, que deberá ser sancionada en función de lo dispuesto en el reglamento de convivencia escolar o manual de vida comunitaria de cada colegio.

**Artículo N° 33:** En caso que se verifique plagio o copia, donde se constate que la evaluación no entregó evidencia fidedigna acerca del aprendizaje del alumno, esa evaluación no podrá ser calificada, debiendo rendir evaluación recuperativa.

Entregada esta instancia evaluativa al estudiante, y en caso que él se ausente o persista en su conducta de plagio o copia, se entenderá que esta segunda instancia entrega evidencias que el alumno no ha logrado el aprendizaje, debiendo ser calificado con nota mínima.

#### **F. Reflexión docente a partir de resultados de aprendizajes**

**Artículo N°34:** Se establecerán instancias colectivas donde los profesores analicen los resultados educativos a partir de las evaluaciones implementadas y se tomen decisiones pedagógicas en función de dicho análisis de resultados.

Estas instancias deberán implementarse al finalizar el primer y segundo trimestre, para que permitan a los equipos de profesores identificar aquellos elementos que requieren ser reajustados en la planificación anual del proceso de enseñanza, y a la vez que posibiliten identificar qué información deben recibir los alumnos para mejorar su desempeño en función de los resultados obtenidos.

Estas instancias de reflexión podrán organizarse por ciclo o departamentos, dependiendo del criterio definido por la Dirección académica en cada colegio.

**Artículo N°35:** Al finalizar cada instancia de análisis de resultados de aprendizaje se levantarán planes de acción de corto plazo que -una vez autorizados por la Dirección Académica- serán implementados en el período escolar inmediatamente siguiente a la fecha de la instancia de reflexión.

Estos planes de acción se focalizarán en aquellos aprendizajes más descendidos que surgen a partir del análisis de los resultados y que pueden ser superados con acciones focalizadas.

## **VI. SITUACIONES ESPECIALES**

### **A. Adecuaciones curriculares:**

Entendidas como un proceso dinámico y flexible que da respuesta a la diversidad presente en el alumnado, asegurando un aprendizaje de calidad y el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los alumnos.

El colegio responderá evaluativamente de acuerdo a los lineamientos ministeriales (Decreto 83/2015) considerando los dos tipos de adecuaciones curriculares: de acceso y en objetivos de aprendizaje.

La respuesta que entrega el reglamento de evaluación considera incluir a los estudiantes que requieren adecuaciones curriculares de acceso en una estrategia diversificada de evaluación, mientras que para los alumnos que requieren de una adecuación curricular de objetivos la respuesta evaluativa corresponde a la “evaluación diferenciada”.

**A. 1. Adecuaciones curriculares de acceso:** Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y

comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Se recurre a la evaluación diversificada que permite mantener las expectativas de aprendizaje, equiparando las condiciones entre los estudiantes.

**A. 2. Adecuaciones curriculares en los Objetivos de Aprendizaje.** Constituye un procedimiento evaluativo que permite atender a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y que requieren de una adecuación curricular de objetivos que aseguren oportunidades para demostrar su aprendizaje.

Considerando que los Objetivos de Aprendizaje expresan las competencias básicas que todo alumno debe alcanzar en el transcurso de su escolaridad; en el caso de requerir ajustar dichos objetivos se debe generar un proceso de evaluación adecuado, amplio, riguroso y de carácter interdisciplinario que posibilite que el alumno logre los Objetivos de Aprendizaje que corresponda. Un criterio fundamental a tener en cuenta para la decisión del uso de adecuaciones en los objetivos de aprendizaje es evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante, que son requisitos para seguir aprendiendo. Se recurre a la evaluación diferenciada para dar cuenta del avance y progreso en el nuevo objetivo de aprendizaje definido.

(Fuente: Mineduc (2017). Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica en el marco del Decreto 83/2015. Santiago: MINEDUC.)

#### **A. 2. 1. Evaluación diferenciada:**

**Artículo N°36.** La evaluación diferenciada constituye un procedimiento evaluativo que se utilizará para aquellos alumnos y asignaturas donde se haya realizado una adecuación curricular de objetivos de aprendizaje curricular.

**Artículo N°37:** Se requerirá de la recomendación de los especialistas tratantes. (Tales como: Neurólogos, Psiquiatras, u otros Médicos, Y/o Psicólogos, Psicopedagogos, Educadores diferenciales, fonoaudiólogos) externos al colegio que proveerán de diagnósticos y pronósticos donde se describa las capacidades cognitivas, motoras, o psicológicas disminuidas, para que los profesores y los profesionales de la educación del colegio definan cuando corresponda, los objetivos de aprendizaje que deberá alcanzar el estudiante, conforme a su nivel y diagnóstico.

**Artículo N°38:** En el diseño y la implementación de la evaluación diferenciada participarán el profesor de la asignatura y el educador diferencial u otro profesional de la educación del colegio.

**Artículo N°39:** El colegio elaborará un Plan de evaluación diferenciada anual para alumnos con Necesidades educativas especiales. Este Plan consiste en un conjunto de

estrategias pedagógicas y evaluativas aplicables a diferentes instancias del proceso de enseñanza aprendizaje del año escolar, cuyo propósito es atender a los alumnos, para que se desarrollen adecuadamente dentro de la comunidad educativa del Colegio, con pleno respeto al Proyecto Educativo Institucional y su normativa interna.

**Artículo N°40** El plan será definido por el Departamento de Integración y psicopedagogía, en conjunto con el profesor de asignatura, y aprobado por la Dirección Académica, utilizando la información entregada por profesores jefes y Encargado de Ciclo, previo estudio de los antecedentes.

**Artículo N°41**: Para que el alumno con NEE continúe con Plan de evaluación diferenciada y su PACI, debe presentar al 31 de marzo del año en curso, todo informe de especialistas que el colegio solicite.

Además, se debe actualizar anualmente, dentro de la misma fecha, el certificado médico que avale la permanencia y evolución de su diagnóstico.

Será responsabilidad del apoderado mantenerse periódicamente en contacto con el profesor jefe para informarse del desempeño del alumno. Además, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Apoyo al trabajo de sus hijos en el logro de las metas de aprendizajes propuestas en el Plan de evaluación
- Cumplir con los acuerdos que deriven del Plan de Evaluación y de las futuras entrevistas con el profesor y educador de Integración a cargo.
- Mantener el certificado médico actualizado en forma anual.
- Mantener actualizados los informes de especialistas (psicopedagogo, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, entre otros) en forma semestral o cuando el colegio lo solicite.
- Generar el contacto entre el colegio y especialistas externos.

**Artículo N°42**: Al finalizar el trimestre, el educador del Departamento de Integración y Psicopedagogía a cargo del alumno, el profesor jefe y con apoyo de la Dirección Académica, evaluarán el resultado de las estrategias propuestas implementadas para poder determinar las acciones y cambios que se aplicarán en el trimestre siguiente.

**B. Facilidades para alumnos seleccionados de deportes, representantes del colegio en torneos o experiencias nacionales o internacionales y participantes de retiros en San José Mallín Grande**

**Artículo N°43:** El colegio apoyará el desarrollo de los estudiantes que pertenezcan a una selección nacional o que representen al colegio en alguna actuación externa, nacional o internacional que demande de permisos especiales tanto para el entrenamiento como para las fechas de campeonatos o representación, o bien alumnos que participen en retiros en San José Mallín Grande.

**Artículo N°44:** Los requisitos que el alumno debe cumplir para poder ser promovido de curso serán los siguientes:

- Asistir a un 80 % del año a clases regulares.
- Rendir todas las evaluaciones sumativas con ponderación mayor o igual a un 20% que corresponda, de acuerdo al nuevo calendario que el colegio le presente.
- Ponerse al día en el avance de los objetivos de aprendizaje que se hayan abordado durante su ausencia.

**C. Facilidades para alumnas embarazadas y o que hayan sido madres o padres durante el período escolar**

**Artículo N°45:** Se implementarán acciones para acompañar y apoyar la situación académica del alumno que vaya a ser madre o padre según necesidades específicas que su condición lo requiera. Dentro de estas medidas podrán estar:

- Porcentaje mínimo de asistencia a clases inferior al 85%  
Para que se de esta medida el alumno deberá acreditar, presentando el certificado correspondiente, que las inasistencias tienen como causa directa enfermedades resultantes del embarazo, parto, post parto o enfermedad del hijo menor al año de vida.
- Apoyo pedagógico y/o calendario de evaluaciones flexible de acuerdo a su condición
- Adoptar medidas para resguardar la integridad física y/o psicológica del alumno, según dispongan los especialistas que lo traten en las diferentes etapas del embarazo o maternidad. Dentro de estas está la evaluación diversificada o eximición en Educación Física.

#### **D. Cierre de año anticipado:**

**Artículo N°46:** El colegio considera que es fundamental que el alumno participe de las actividades comunitarias con su curso, nivel y colegio, además de tener que cumplir con las exigencias curriculares asociadas a las asignaturas, por lo que no realiza cierres anticipados del año escolar.

En caso de recurrir excepcionalmente a esta medida se necesitará que el apoderado presente los antecedentes y respaldos correspondientes, que tengan relación directa con la condición que impide que el alumno continúe asistiendo regularmente.

Para efectos de la promoción escolar, se considerarán todas las calificaciones que tenga el alumno hasta el momento del cierre.

**Artículo N°47:** Esta medida de cierre anticipado del año escolar será autorizada por la Dirección Académica, Responsable de Ciclos y el Rector y podrá ser solicitada sólo a partir del segundo semestre del año escolar en curso.

#### **E. Ausencia prolongada:**

**Artículo N°48:** El Ministerio de Educación de acuerdo con el decreto n° 67/2018 indica que para ser promovidos de curso los alumnos deben haber asistido al menos a un 85% de las clases del calendario escolar. No obstante, lo anterior, será facultad del rector del establecimiento promover a aquellos alumnos que no cumplan con este requisito, por razones muy justificadas, y que cumplan las siguientes condiciones:

- El alumno debe haber cumplido a lo menos con un semestre completo tanto en la rendición de todas las evaluaciones del período como del porcentaje mínimo de asistencia del 85% en ese periodo del semestre
- Seguir escolarizado en lo que resta del año.

**Artículo N°49:** El colegio al promover de curso a un alumno en la condición señalada en el artículo precedente, está acreditando que él ha logrado desarrollar los contenidos, habilidades y actitudes necesarios para avanzar de curso y que está apto para enfrentar en este mismo aspecto el curso siguiente, tanto dentro como fuera del colegio.

**Artículo N°50:** Una primera causa justificada corresponde a la imposibilidad de asistir al colegio por enfermedad.

- Este caso debe estar debidamente acreditado con certificados médicos que lo respalden.

- El alumno deberá rendir las evaluaciones necesarias para resguardar el logro de las competencias del estudiante para enfrentar el curso siguiente. Esto acredita sus competencias para enfrentar el curso que viene. En el caso de IV medio, para acreditar que ha adquirido las competencias para enfrentar su vida académica futura fuera del colegio.

**Artículo N°51:** Una segunda causa justificada corresponde a la imposibilidad de asistir al colegio por viaje, Intercambio u otra causa de esta naturaleza, que se prolongue por un período mayor a 30 días.

En caso que un alumno viaja fuera del país a desarrollar alguna actividad académica unos meses o un semestre en el extranjero, los padres deberán presentar un documento por escrito indicando el lugar donde se trasladará y el tiempo que estará fuera del colegio. Adjuntando, además, la carta oficial de aceptación del colegio al que asistirá. Estos documentos deberán ser presentados al Responsable de Ciclo correspondiente quien evaluará su autorización en conjunto con la Dirección Académica, Dirección de formación y de acuerdo a los protocolos del colegio para estos casos.

En caso de ser aprobado, el Responsable de Ciclo enviará un documento por escrito con las condiciones que deberá cumplir el alumno a su regreso.

Requerimientos para su aplicación cuando el alumno hace un semestre en el extranjero:

- Certificados del colegio al que asistió con las evaluaciones correspondientes. Si éstas son insuficientes en asignaturas compatibles con nuestro currículo, se le podrá exigir nivelación en ellas.
- Debe aprobar al menos 2 asignaturas que tengan un currículo con un 70% de similitud del que le hubiera tocado rendir en su curso de origen. Si no existiera ninguna asignatura compatible con nuestro currículo, el alumno deberá rendir una evaluación en Lenguaje y Matemática con los contenidos mínimos requeridos para su reintegración.

Estas calificaciones en la asignatura aprobada representarán un 20% del promedio semestral de la asignatura en el año en que se integre.

- Al integrarse nuevamente al colegio, es responsabilidad del alumno ponerse al día en todos los objetivos de aprendizaje que fueron abordados durante su ausencia.

**Artículo N°52:** El colegio no considera prudente un viaje fuera del país por un período mayor a 30 días sin que el alumno asista a un establecimiento regular.

## VII. PROMOCIÓN ESCOLAR Y REPITENCIA

**Artículo N° 53:** El decreto de evaluación 67/2018 en su artículo 2° e) define la promoción escolar como la acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.

**Artículo N°54:** El decreto de evaluación 67/2018, en su artículo 10 define dos criterios para determinar la promoción escolar: el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia a clases.

1) Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:

a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.

b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.

c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.

2) En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

Los alumnos que al finalizar el año escolar cumplen con los criterios de asistencia y logro de aprendizajes ya señalados, serán promovidos en forma directa.

En el caso de los alumnos que no cumplen con esos criterios, ellos entran en “situación de riesgo de repitencia” que deberá ser resuelta en cada establecimiento educacional, aplicando lo dispuesto en los artículos 11 del decreto (67/2018)<sup>20</sup>.

**Artículo N° 55:** La repitencia es entendida como una medida excepcional que toman los equipos directivos, consultando a los equipos profesionales y pedagógicos de los establecimientos educacionales, ante la presencia de estudiantes con “riesgo de repitencia”. Este proceso de toma de decisiones se basa en evidencias y juicios profesionales pedagógicos y psicosociales integrales descritas en el artículo 11 del decreto (67/2018).

---

<sup>20</sup> Artículo 11: “...los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos. Dicho análisis deberá ser deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado”

**Artículo N° 56:** En este momento se debe iniciar un proceso de análisis conjunto entre la dirección académica, el profesor jefe del estudiante, y otros docentes y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del o la estudiante durante el año en curso. Este proceso está orientado a tomar una decisión deliberativa y fundada respecto de la promoción o repitencia de cada estudiante, a partir de información académica y socioemocional, que salvaguarde sus futuras oportunidades de aprendizaje y su bienestar personal. Para esto el Decreto 67/2018 en su artículo 11 sugiere, a lo menos utilizar los siguientes criterios:

- a) el progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año;
- b) la magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior; y,
- c) consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación del alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral

**Artículo N° 57:** Para resguardar la ecuanimidad y transparencia del procedimiento y de la toma de la decisión, se elaborará un informe de la situación del alumno que consigne resumidamente el proceso de deliberación, explicita los criterios y las consideraciones que fundamentaron esta decisión, y los apoyos que recibió el estudiante durante el año. También incluirá las medidas de acompañamiento previstas para el estudiante (promovido o repitente), identificando las áreas de aprendizaje que requerirán apoyo, y los lineamientos generales que orientarán dicho acompañamiento del año siguiente. Este informe tendrá un carácter confidencial y sólo se compartirá entre los profesionales que estarán involucrados en su implementación.

**Artículo N° 58:** Una vez tomada la decisión, ya sea ésta de promoción o repitencia del estudiante, el establecimiento debe comprometer e implementar un plan de acompañamiento pedagógico y/o psicosocial para el estudiante tal como lo señala el artículo 12 del decreto (67/2018)<sup>21</sup>.

La situación final y el respectivo plan de acompañamiento para el año siguiente debe ser presentado al estudiante y su familia a más tardar 7 días hábiles después de cerrado el año escolar.

---

<sup>21</sup> Artículo 12: El establecimiento educacional deberá, durante el año escolar siguiente, arbitrar las medidas necesarias para proveer el acompañamiento pedagógico de los alumnos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser autorizadas por el padre, madre o apoderado.

El plan de acompañamiento debe ser implementado y monitoreado durante el año calendario siguiente a la decisión de promoción o repitencia del estudiante en riesgo.

**Artículo N° 59:** Los colegios deben monitorear el desempeño de los estudiantes y sus calificaciones, y detectar tempranamente situaciones que requieran ser abordadas precozmente y las aborden.

Los colegios deben diseñar estrategias preventivas que analicen las evidencias de aprendizaje a lo menos trimestralmente y generen acciones pertinentes.

## ANEXO 4: DISEÑO DE CONSTRUCTO



\*Proceso formativo inherente al aprendizaje que proporciona información del proceso de aprendizaje y del logro de los objetivos y metas propuestas para tomar decisiones de mejora.

## ANEXO 5: CUESTIONARIO PROFESORES

### CUESTIONARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACION CUANTITATIVA CON RELACIÓN A EVALUACIÓN.

Estimado docente:

Le solicitamos responder este cuestionario con relación a la evaluación de aula, instrumentos de evaluación y retroalimentación de sus estudiantes. Esta información es de carácter confidencial y será utilizada únicamente para fines de estudio del Magister en Innovación Curricular y Evaluación (MICE) de la Universidad del Desarrollo.

Le solicitamos indicar el /los nivele/s en los que realiza clases y la asignatura.

Ed. Parvularia  1° y 2° Básico  3° a 6° Básico  7° a II Medio  III y IV Medio

ASIGNATURA: \_\_\_\_\_

Indique su grado de acuerdo o desacuerdo frente a cada afirmación marcando con una X.

**1- Muy en desacuerdo    2- Desacuerdo    3- De acuerdo    4- Muy de acuerdo**

<b><i>Dimensión: Evaluación en aula</i></b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. Utiliza la evaluación formativa inicial al comienzo de una unidad de aprendizaje.				
2. Sus estudiantes conocen el/los objetivo/s de las evaluaciones formativas que realizan.				
3. Sus estudiantes conocen el nivel de logro de sus aprendizajes.				
4. Sus estudiantes saben cómo alcanzar el nivel de logro esperado.				
5. Las evaluaciones sumativas de sus estudiantes reflejan el proceso formativo realizado.				
<b><i>Dimensión: Instrumentos de evaluación</i></b>				
6. En su planificación, están incorporadas todas las instancias evaluativas de su estudiantes.				
7. Los instrumentos de evaluación que utiliza están alineados con los OA de su asignatura.				
8. En la elaboración de sus pruebas, utiliza una tabla de especificaciones.				
9. Para la corrección de sus pruebas, utiliza una pauta de corrección.				
10. Para la corrección de una prueba, utiliza una rúbrica que describa los niveles de desempeño de sus estudiantes.				
11. Utiliza listas de cotejo o pautas de chequeo para verificar logro de aprendizajes				

12. Utiliza escalas de valoración para verificar aprendizajes más complejos en sus estudiantes.				
13. Sus estudiantes conocen la rúbrica, lista de cotejo o pauta con la que serán evaluados.				
<b><i>Dimensión: Retroalimentación efectiva</i></b>				
14. Utiliza la retroalimentación para dar información de las tareas de sus estudiantes.				
15. Utiliza la retroalimentación para dar información de las estrategias utilizadas por sus estudiantes.				
16. Utiliza la retroalimentación para informar a sus estudiantes de sus procesos metacognitivos.				
17. Retroalimenta a sus estudiantes antes de una evaluación sumativa.				
18. Retroalimenta a sus estudiantes después de una evaluación sumativa.				
19. Utiliza la autoevaluación de sus estudiantes para generar reflexión interna de sus procesos de aprendizaje.				
20. Utiliza la retroalimentación para generar motivación positiva y autoestima en sus estudiantes.				
21. Verifica mejora de aprendizajes una vez realizada la retroalimentación.				

## ANEXO 6: PAUTA DE JUICIO DE EXPERTO

### PAUTA PARA VALIDACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL INSTRUMENTO



Estimado experto:

Dada su experiencia en el tema, le solicitamos evaluar el instrumento adjunto que tiene por objetivo obtener información relevante de parte de los docentes con relación a la evaluación de aula, instrumentos de evaluación y retroalimentación efectiva

Nombre del experto:
Formación académica:
Área de experiencia profesional:
Cargo actual:
Institución:

Le solicitamos marcar con **X** la opción que mejor represente su opinión. Al final de la pauta, hay un espacio para que usted anote las observaciones generales al instrumento.

Estándar	Pregunta	Claridad				Pertinencia				Adecuación				Sugerencias
		Confuso	Poco claro	Claro	Muy Claro	No pertinente	Poco pertinente	Pertinente	Muy pertinente	No adecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado	
<b>Dimensión: Evaluación en aula</b>	Utiliza la evaluación formativa inicial al comienzo de una unidad de aprendizaje.													
	Sus estudiantes conocen el/los objetivo/s de las evaluaciones formativas que realizan.													
	Sus estudiantes conocen el nivel de logro de sus aprendizajes.													
	Sus estudiantes saben cómo alcanzar el nivel de logro esperado.													
	Las evaluaciones sumativas de sus estudiantes reflejan el proceso formativo realizado.													
	En su planificación, están incorporadas todas las instancias evaluativas de su estudiantes.													

<b>Dimensión: Instrumentos de evaluación</b>	Los instrumentos de evaluación que utiliza están alineados con los OA de su asignatura.																		
	En la elaboración de sus pruebas, utiliza una tabla de especificaciones.																		
	Para la corrección de sus pruebas, utiliza una pauta de corrección.																		
	Para la corrección de una prueba, utiliza una rúbrica que describa los niveles de desempeño de sus estudiantes.																		
	Utiliza listas de cotejo o pautas de chequeo para verificar logro de aprendizajes																		
	Utiliza escalas de valoración para verificar aprendizajes más complejos en sus estudiantes.																		
	Sus estudiantes conocen la rúbrica, lista de cotejo o pauta con la que serán evaluados.																		

<b>Dimensión: Retroalimentación efectiva</b>	Utiliza la retroalimentación para dar información de las tareas de sus estudiantes.																		
	Utiliza la retroalimentación para dar información de las estrategias utilizadas por sus estudiantes.																		
	Utiliza la retroalimentación para informar a sus estudiantes de sus procesos metacognitivos.																		
	Retroalimenta a sus estudiantes antes de una evaluación sumativa.																		
	Retroalimenta a sus estudiantes después de una evaluación sumativa.																		
	Utiliza la autoevaluación de sus estudiantes para generar reflexión interna de sus procesos de aprendizaje.																		
	Utiliza la retroalimentación para generar motivación positiva y autoestima en sus estudiantes.																		

	Verifica mejora de aprendizajes una vez realizada la retroalimentación.																							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones generales al instrumento:

---



---



---



---



---



---



---

Muchas gracias por su colaboración.

Esta pauta ha sido elaborada considerando la siguiente bibliografía:

Fernández Núñez , L. (2007). ¿Cómo se elabora un cuestionario? *Butlletí LaRecerca*, 1-9.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptusta Lucio, M. (2014. 6a edición). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill Education.

## ANEXO 7: RESULTADOS CUESTIONARIO PROFESORES

<b>Dimensión: Evaluación en aula</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. Utiliza la evaluación formativa inicial al comienzo de una unidad de aprendizaje.	17,6%	11,8%	41,2%	29,4%
2. Sus estudiantes conocen el/los objetivo/s de las evaluaciones formativas que realizan.	5,9%	0,0%	58,8%	35,3%
3. Sus estudiantes conocen el nivel de logro de sus aprendizajes.	5,9%	11,8%	47,1%	35,3%
4. Sus estudiantes saben cómo alcanzar el nivel de logro esperado.	0,0%	11,8%	41,2%	47,1%
5. Las evaluaciones sumativas de sus estudiantes reflejan el proceso formativo realizado.	5,9%	5,9%	29,4%	58,8%
<b>Dimensión: Instrumentos de evaluación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
6. En su planificación, están incorporadas todas las instancias evaluativas de su estudiantes.	0,0%	5,9%	35,3%	58,8%
7. Los instrumentos de evaluación que utiliza están alineados con los OA de su asignatura.	5,9%	5,9%	17,6%	70,6%
8. En la elaboración de sus pruebas, utiliza una tabla de especificaciones.	11,8%	35,3%	29,4%	17,6%
9. Para la corrección de sus pruebas, utiliza una pauta de corrección.	0,0%	5,9%	11,8%	70,6%
10. Para la corrección de una prueba, utiliza una rúbrica que describa los niveles de desempeño de sus estudiantes.	11,8%	11,8%	29,4%	47,1%
11. Utiliza listas de cotejo o pautas de chequeo para verificar logro de aprendizajes	5,9%	29,4%	35,3%	29,4%
12. Utiliza escalas de valoración para verificar aprendizajes más complejos en sus estudiantes.	11,8%	47,1%	17,6%	17,6%
13. Sus estudiantes conocen la rúbrica, lista de cotejo o pauta con la que serán evaluados.	17,6%	11,8%	0,0%	70,6%
<b>Dimensión: Retroalimentación efectiva</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
14. Utiliza la retroalimentación para dar información de las tareas de sus estudiantes.	5,9%	5,9%	52,9%	35,3%
15. Utiliza la retroalimentación para dar información de las estrategias utilizadas por sus estudiantes.	5,9%	17,6%	58,8%	17,6%
16. Utiliza la retroalimentación para informar a sus estudiantes de sus procesos metacognitivos.	5,9%	17,6%	52,9%	23,5%
17. Retroalimenta a sus estudiantes antes de una evaluación sumativa.	0,0%	5,9%	58,8%	29,4%
18. Retroalimenta a sus estudiantes después de una evaluación sumativa.	5,9%	5,9%	41,2%	47,1%

19. Utiliza la autoevaluación de sus estudiantes para generar reflexión interna de sus procesos de aprendizaje.	5,9%	41,2%	29,4%	23,5%
20. Utiliza la retroalimentación para generar motivación positiva y autoestima en sus estudiantes.	5,9%	5,9%	47,1%	41,2%
21. Verifica mejora de aprendizajes una vez realizada la retroalimentación.	11,8%	17,6%	41,2%	29,4%

## **ANEXO 8: ENTREVISTA ALUMNOS**

### **ENTREVISTA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA CON RELACIÓN A EVALUACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Colegio: \_\_\_\_\_

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

Con el fin de generar nuevas estrategias de mejoramiento continuo al interior de nuestra institución, la siguiente entrevista (de carácter totalmente confidencial) ha sido diseñada para recoger la opinión de alumnos y alumnas de 7° Básico a IV Medio, con el propósito de realizar un estudio sobre el actual modelo evaluativo de nuestro establecimiento.

1. ¿Cómo sabes que has aprendido algo?
2. ¿De qué manera tu profesor/a se da cuenta si estás aprendiendo o no?
3. Al comienzo de una unidad, ¿el profesor/a explica lo que se evaluará?
4. Al comienzo de una unidad, ¿el profesor/a explica cómo evaluará?
5. ¿El profesor explica cuál es el objetivo de lo que se va a aprender? ¿Cómo lo hace?
6. La forma de evaluar del profesor/a, ¿es siempre la misma?
7. ¿El profesor evalúa una unidad con trabajos que no sean pruebas de papel y lápiz?  
¿Cuáles por ejemplo?
8. Desde tu punto de vista, ¿lo que el profesor/a explica en clases, es lo que evalúa en pruebas o trabajos?
9. Cuando te devuelven una evaluación, ¿cómo sabes en qué te equivocaste?
10. ¿Tienes posibilidades de reescribir, re- hacer o volver a ser evaluado en alguna asignatura si has tenido una baja calificación?
11. ¿Cómo puedes detectar que lo que estás aprendiendo es lo que el profesor/a está evaluando?
12. ¿De qué manera te corrige tu profesor/a? ¿Por escrito, de manera oral, o de otra forma? Especifica.

## ANEXO 9 PAUTA EVALUACIÓN EXPERTOS



### PAUTA PARA VALIDACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL INSTRUMENTO

Estimado experto:

Dada su experiencia en el tema, le solicitamos evaluar el instrumento adjunto que tiene por objetivo obtener información relevante de parte de los alumnos entre 7° y IV Medio con relación a la evaluación de aula, instrumentos de evaluación y retroalimentación de sus estudiantes

Nombre del experto:
Formación académica:
Área de experiencia profesional:
Cargo actual:
Institución:

Le solicitamos marcar con **X** la opción que mejor represente su opinión. Al final de la pauta, hay un espacio para que usted anote las observaciones generales al instrumento.

Dimensión	Pregunta	Claridad				Pertinencia				Adecuación				Sugerencias
		Confuso	Poco claro	Claro	Muy Claro	No pertinente	Poco pertinente	Pertinente	Muy pertinente	No adecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado	
<b>Dimensión: Evaluación en aula</b>	¿Cómo sabes que has aprendido algo?													
	¿De qué manera tu profesor/a se da cuenta si estás aprendiendo o no?													
	Al comienzo de una unidad, ¿el profesor/a explica lo que se evaluará?													
	Al comienzo de una unidad, ¿el profesor/a explica cómo evaluará?													
	¿El profesor explica cuál es el objetivo de lo que se va a aprender? ¿Cómo lo hace?													
<b>Dimensión: Instrumentos de evaluación.</b>	La forma de evaluación del profesor/a, ¿es siempre la misma?													

	¿El profesor evalúa una unidad con trabajos que no sean pruebas de papel y lápiz? ¿Cuáles por ejemplo?													
	Desde tu punto de vista, ¿lo que el profesor/a explica en clases, es lo que evalúa en pruebas o trabajos?													
<b>Dimensión: Retroalimentación efectiva</b>	Cuando te devuelven una evaluación, ¿cómo sabes en qué te equivocaste?													
	Tienes posibilidades de re-escribir, re- hacer o volver a ser evaluado en alguna asignatura si has tenido una baja calificación?													
	¿Cómo puedes detectar que lo que estás aprendiendo es lo que el profesor/a está evaluando?													

	¿De qué manera te corrige tu profesor/a? ¿Por escrito, de manera oral, o de otra forma? Especifica.																	
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones generales al instrumento:

---



---



---



---

Muchas gracias por su colaboración.

Esta pauta ha sido elaborada considerando la siguiente bibliografía:

Fernández Núñez , L. (2007). ¿Cómo se elabora un cuestionario? *Butlletí LaRecerca*, 1-9.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptusta Lucio, M. (2014. 6a edición). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill Education.

## ANEXO 10: PAUTA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PRÁCTICAS FORMATIVAS.

### Pauta de Acompañamiento a las Prácticas Formativas en la sala de clases

Nombre profesor:	Fecha:	Hora:
Asignatura:	Unidad:	

#### Categorías:

**Logrado** realiza la acción (actividad) en coherencia con el momento de la clase.

**Parcialmente logrado:** realiza la acción (actividad) superando las dificultades en relación con el momento y contexto de la clase.

**Inicial:** realiza con dificultad la acción (actividad); falta coherencia con el contexto y momento de la clase

**No observado:** no observado o no aplica al descriptor.

	L	P/L	I	N/O
<b>I. Ámbito organizacional</b>				
a. Toma y deja el curso a la hora				
b. Promueve el cuidado de los bienes materiales dentro de la sala de clases				
<b>II. Ámbito Estructura de la clase</b>				
a. El inicio, desarrollo y cierre de la clase son coherentes con la planificación correspondiente.				
<b>III. Ámbito Estrategias de Evaluación Formativa</b>				
a. Comunica a los estudiantes la meta de aprendizaje propuesta para la clase.				
b. Recoge evidencia de conocimientos previos y la considera en el inicio del proceso de enseñanza planificado. (formativa inicial)				
c. Recoge evidencia de aprendizajes y monitorea el proceso de enseñanza. (formativa continua)				

d. Utiliza más de un instrumento para recoger evidencia del aprendizaje de sus estudiantes. (prueba, organizador gráfico, proyecto, etc.)				
e. Incorpora en su práctica la co-evaluación y/o la autoevaluación.				
f. La estrategia de enseñanza es coherente con la estrategia de evaluación que utiliza.				
g. La estrategia de enseñanza es coherente con el tipo de conocimiento que trabaja (declarativo, procedimental, actitudinal)				
h. Entrega a los estudiantes información pertinente respecto a sus logros durante la clase.				
i. Otorga oportunidades para que el estudiante corrija y enmiende sus respuestas.				
j. Informa a los estudiantes en qué etapa del aprendizaje se encuentran respecto de la meta a alcanzar.				
<b>Ámbito relación docente-estudiante</b>				
a. Motiva y genera un ambiente donde los estudiantes pueden realizar preguntas o comentarios, responde sus preguntas y los desafía en sus aprendizajes.				
b. Promueve la autonomía de los estudiantes				
c. Mantiene altas expectativas de sus alumnos, promoviendo la reflexión, a través del desarrollo del pensamiento crítico, creativo o metacognitivo.				
d. Genera un clima de participación y hace respetar los turnos para intervenir.				
<b>Ámbito de atención a la diversidad</b>				
a. Considera estrategias de diversificación de la evaluación.				
<b>Ámbito disciplinar (conocimiento)</b>				
a. Demuestra dominio de los contenidos y procedimientos disciplinares en la organización de la clase.				
b. Utiliza diversos recursos para apoyar el logro de los aprendizajes.				
c. Realiza conexiones interdisciplinarias durante la clase.				

**Fortalezas observadas:**

**Aspecto para mejorar:**

**Acuerdos de mejora:**

---

**Firma del docente**

---

**Nombre y firma de profesor acompañante**

## ANEXO 11: PAUTA VALIDACIÓN JUICIO EXPERTO.

### PAUTA PARA VALIDACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DE PAUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA SALA DE CLASES.



Estimado experto:

Dada su experiencia en el tema, le solicitamos evaluar el instrumento adjunto que tiene por objetivo acompañar, sugerir y mejorar las prácticas de evaluación formativa de los docentes en el aula.

Nombre del experto:
Formación académica:
Área de experiencia profesional:
Cargo actual:
Institución:

Le solicitamos marcar con **X** la opción que mejor represente su opinión. Al final de la pauta, hay un espacio para que usted anote las observaciones generales al instrumento.

Ámbito	Indicador	Claridad				Pertinencia				Adecuación				Sugerencias
		Confuso	Poco claro	Claro	Muy Claro	No pertinente	Poco pertinente	Pertinente	Muy pertinente	No adecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado	
<b>Organizacional</b>	a. Toma y deja el curso a la hora													
	b. Promueve el cuidado de los bienes materiales dentro de la sala de clases													
<b>Estructura de la clase</b>	a. El inicio, desarrollo y cierre de la clase son coherentes con la planificación correspondiente.													
<b>Estrategias de Evaluación Formativa</b>	a. Comunica a los estudiantes la meta de aprendizaje propuesta para la clase.													
	b. Recoge evidencia de conocimientos previos y la considera en el inicio del proceso de enseñanza planificado. (formativa inicial).													
	c. Recoge evidencia de aprendizajes y monitorea													



	j. Informa a los estudiantes en qué etapa del aprendizaje se encuentran respecto de la meta a alcanzar.																		
<b>Relación docente estudiante</b>	a. Motiva y genera un ambiente donde los estudiantes pueden realizar preguntas o comentarios, responde sus preguntas y los desafía en sus aprendizajes.																		
	b. Promueve la autonomía de los estudiantes																		
	c. Mantiene altas expectativas de sus alumnos, promoviendo la reflexión, a través del desarrollo del pensamiento crítico, creativo o metacognitivo.																		
	d. Genera un clima de participación y hace respetar los turnos para intervenir.																		
<b>Atención a la diversidad</b>	a. Considera estrategias de diversificación de la evaluación.																		

<b>Ámbito disciplinar (conocimiento)</b>	a. Demuestra dominio de los contenidos y procedimientos disciplinares en la organización de la clase.																		
	b. Utiliza diversos recursos para apoyar el logro de los aprendizajes.																		
	c. Realiza conexiones interdisciplinarias durante la clase.																		

Observaciones generales al instrumento:

---



---



---



---

Muchas gracias por su colaboración.

Esta pauta ha sido elaborada considerando la siguiente bibliografía:

Fernández Núñez , L. (2007). ¿Cómo se elabora un cuestionario? *Butlletí LaRecerca*, 1-9.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptusta Lucio, M. (2014. 6a edición). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill Education.

## ANEXO 12: ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN

DOCENTES COLEGIO SAN LORENZO.

**DICIEMBRE 2019 (8.30 a.m. -14.30 p.m.)**

Día 1	<ul style="list-style-type: none"><li>•Presentación del curso</li><li>•Tema 1: Contexto de la evaluación en aula</li><li>•Tema 2: Tipos de evaluación</li><li>•Tema 3: Ciclo de la evaluación en aula</li></ul>
Día 2	<ul style="list-style-type: none"><li>•Tema 4: Evaluación formativa inicial</li><li>•Tema 5:Estudiantes como recurso de evaluación</li><li>•Tema 6: Tipos de instrumentos de evaluación</li></ul>
Día 3	<ul style="list-style-type: none"><li>•Tema 7: Evaluación Formativa Continua</li><li>•Tema 8: Retroalimentación</li><li>•Tema 9: Evaluación diversificada</li></ul>
Día 4	<ul style="list-style-type: none"><li>•Tema10: Rúbricas de evaluación de/para aprendizaje</li><li>•Tema 11: Planificación de la evaluación</li><li>•Evaluación del curso</li></ul>

**ENERO 2020 (8.30 a.m. – 16.30 p.m.)**

Día 1

- Presentación del curso
- Tema 1: Contexto de la evaluación en aula
- Tema 2: Tipos de evaluación
- Tema 3: Ciclo de la evaluación en aula
- Tema 4: Evaluación Formativa Inicial

Día 2

- Tema 5: Estrategias como recurso de evaluación
- Tema 6: Tipos de instrumentos de evaluación
- Tema 7: Evaluación Formativa Continua
- Tema 8: Retroalimentación efectiva

Día 3

- Tema 9: Evaluación diversificada
- Tema 10: Rúbricas de evaluación de /para aprendizajes
- Tema 11: Planificación de la evaluación
- Evaluación del curso.

## ANEXO 13: DOCENTES ASISTENTES A CAPACITACIÓN

### “Herramientas para la Evaluación Integrada en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje”.

#### DICIEMBRE

1	Karol González	11	Ana María Mardones	21	Mimi Leiva
2	Claudia Reyes	12	Eliana Oteíza	22	Susana Rubio
3	Macarena Molina	13	Cecilia Pantoja	23	Mónica Gallardo
4	Víctor Contreras	14	Carla Carvajal	24	Soledad Coña
5	Marcela Vera	15	Javiera Zúñiga	25	Peter Sierra
6	Carola Ramírez	16	Luis Barrera		
7	Catherine Carter	17	Carla Escolar		
8	Pamela Hernández	18	Carlos Nelidow		
9	Steffany Aros	19	María Soto		
10	Karen Alfaro	20	Daniela Pozo		

#### ENERO

1	Bárbara Aguilera	11	Luisa Rojas	21	Mónica Luengo
2	Romina Leiva	12	Ana Luisa Herrera	22	Susana Plaza
3	Mónica Donoso	13	Ninoska Torrejón	23	Alejandro Sayeg
4	Mikela Camiruaga	14	Daniel Ares	24	Jennifer Larenas
5	Felipe Bravo	15	Isabel Rosselot	25	Myriam Pinto
6	Angie Murillo	16	Alicia Muñoz	26	Alicia Barrera
7	Nancy Peña	17	Bernarda Rodríguez	27	Carolina del Río
8	Katherine Sierra	18	Isabel Montt	28	Jorge Gajardo
9	M. José Mella	19	Emilia Arthur	29	María José Cartagena
10	Francisca Cornejo	20	Silvana Ramos	30	Alejandra Sáez
				31	Verónica Zamorano

## ANEXO 14: FORMATO PLAN DE EVALUACIÓN ANUAL ÁREA HUMANISTA

### Evaluaciones Año 2020 Lenguaje E. Media

**Sector de Aprendizaje:** Lenguaje

**Curso:** IIº Medio

**Profesor (a):** Juan Fuentes Lazo

EVALUACIONES Primer Trimestre					
Unidad I: "Sobre la Ausencia exilio, migración e identidad" Género Narrativo					
Nº	Tipo de Evaluación	Nombre de la Evaluación	Descripción	CONTENIDO y/o habilidades y/o O.A relevante de la Unidad	FECHA POSIBLE
PRIMER PROCESO EVALUATIVO					
Inicio	Evaluación Diagnóstica	Evaluación diagnóstica Tipo Simce	Se realizará una prueba escrita tipo SIMCE donde se incorporen habilidades de lectura de textos narrativos	Habilidades de lectura	
Proceso	Evaluación Formativa (Formal) con retroalimentación y análisis de resultados	Guía grupal de comprensión lectora "Los dinosaurios"	Los alumnos desarrollarán una guía de comprensión lectora en forma grupal donde deben discutir sus respuestas.	Habilidades de lectura	

Cierre Calificación 1	Evaluación Sumativa 1	Ensayo SIMCE “La alimentación ”	Se realizará una prueba escrita tipo SIMCE donde se incorporen habilidades de lectura de textos narrativos	Habilidades de lectura	
SEGUNDO PROCESO EVALUATIVO					
	Evaluación formativa	Mapa conceptual de literatura latinoamericana	Los alumnos en un trabajo colaborativo seleccionarán un autor y harán un mapa conceptual con las principales características del cuento latinoamericano presente en un cuento de su autoría	OA7Leer y comprender textos narrativos latinoamericanos contemporáneos considerando sus características y el contexto en que se enmarca	
Calificación 2	Evaluación Sumativa 2	Presentación oral de literatura latinoamericana	Los alumnos presentarán en forma oral un autor latinoamericano que aborde la temática del exilio identificando	OA7Leer y comprender textos narrativos latinoamericanos contemporáneos considerando sus	

			características propias del relato latinoamericano	características y el contexto en que se enmarca	
Otros (Opcional)					
Calificación 3	Control de lectura Domiciliario	“Tejas Verdes” Diario de un campo de concentración en Chile	Los alumnos deben leer en su casa, pero cada dos clases se hará un monitoreo y una actividad de mediación de lectura	OA7Leer y comprender textos narrativos latinoamericanos contemporáneos considerando sus características y el contexto en que se enmarca	

## ANEXO 15: FORMATO PLAN DE EVALUACIÓN ANUAL DEPTO. ARTE Y

### MÚSICA

METAS COMPARTIDAS DEL CICLO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee una clara conciencia que, como cristiano, tiene una vocación que nace del bautismo y ha adquirido conceptos centrales y la experiencia fundamental de un colegio Manquehuino.</li> </ul>			
<p align="center"><b>PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA EVALUACIÓN Y LA ENSEÑANZA</b></p> <p><b>CURSO:</b> Primero Medio</p> <p><b>ASIGNATURA:</b> Artes Visuales</p>			
<p align="center"><b>Metas del año</b></p> <p><b>Desarrollar la expresión de pensamientos, creencias y emociones por medio de técnicas como el grabado, arquitectura, diseño y arte digital buscando comprender las diversas manifestaciones artísticas en su entorno cultural.</b></p>			
UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4
<p><b>Objetivos</b></p> <p>Grabado y libro de artista</p> <p>Experimentar con materiales y herramientas para crear grabado y libro de artista, buscando también respetar la sustentabilidad medioambiental</p> <p>OA02: Crear trabajos y proyectos visuales basados en sus imaginarios personales,</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <p>Arquitectura</p> <p>Conocer el rol de la arquitectura y su dimensión patrimonial y su impacto en la cotidianidad de las personas y grupos sociales.</p> <p>OA01: Crear proyectos visuales con diversos propósitos, basados en la apreciación y reflexión acerca de la arquitectura, los</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <p>Diseño urbano y pintura mural</p> <p>Trabajos de diseño urbano y pintura mural. Interpretar propósitos expresivos y funcionales observando los elementos del lenguaje visual, materialidades y contextos</p> <p>OA01: Crear proyectos visuales</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <p><u>Arte digital</u></p> <p>Experimentar, investigar y crear usando elementos y herramientas de arte digital</p> <p>OA03: Crear proyectos visuales basados en imaginarios personales, investigando en medios contemporáneos como libros de</p>

<p>investigando el manejo de materiales sustentables en procedimientos de grabado y pintura mural</p> <p>OA03: Crear proyectos visuales basados en imaginarios personales, investigando en medios contemporáneos como libros de artista y arte digital.</p> <p>OA04: Realizar juicios críticos de manifestaciones visuales considerando las condiciones contextuales de su creador y utilizando criterios estéticos pertinentes</p> <p>OA05: Realizar juicios críticos de trabajos y proyectos visuales personales y de sus pares, fundamentados en criterios referidos al contexto, la materialidad, el lenguaje visual y el propósito expresivo.</p> <p>OA06: Diseñar propuestas de</p>	<p>espacios y el diseño urbano, en diferentes medios y contextos.</p> <p>OA04: Realizar juicios críticos de manifestaciones visuales considerando las condiciones contextuales de su creador y utilizando criterios estéticos pertinentes</p> <p>OA05: Realizar juicios críticos de trabajos y proyectos visuales personales y de sus pares, fundamentados en criterios referidos al contexto, la materialidad, el lenguaje visual y el propósito expresivo.</p>	<p>con diversos propósitos, basados en la apreciación y reflexión acerca de la arquitectura, los espacios y el diseño urbano, en diferentes medios y contextos.</p> <p>OA02: Crear trabajos y proyectos visuales basados en sus imaginarios personales, investigando el manejo de materiales sustentables en procedimientos de grabado y pintura mural</p> <p>OA04: Realizar juicios críticos de manifestaciones visuales considerando las condiciones contextuales de su creador y utilizando criterios estéticos pertinentes</p> <p>OA05: Realizar juicios críticos de trabajos y proyectos visuales personales y de sus pares, fundamentados en criterios referidos al</p>	<p>artista y arte digital.</p> <p>OA04: Realizar juicios críticos de manifestaciones visuales considerando las condiciones contextuales de su creador y utilizando criterios estéticos pertinentes</p> <p>OA05: Realizar juicios críticos de trabajos y proyectos visuales personales y de sus pares, fundamentados en criterios referidos al contexto, la materialidad, el lenguaje visual y el propósito expresivo.</p>
---	--	---	---

difusión hacia la comunidad de trabajos y proyectos de arte, en el contexto escolar y local, de forma directa o virtual, teniendo presente las manifestaciones visuales a exponer, el espacio, el montaje, el público y el aporte a la comunidad, entre otros.		contexto, la materialidad, el lenguaje visual y el propósito expresivo.  OA06: Diseñar propuestas de difusión hacia la comunidad de trabajos y proyectos de arte, en el contexto escolar y local, de forma directa o virtual, teniendo presente las manifestaciones visuales a exponer, el espacio, el montaje, el público y el aporte a la comunidad, entre otros.	
<b>Cantidad de semanas</b>  <b>semanas</b>	<b>Cantidad de semanas</b>  <b>semanas</b>	<b>Cantidad de semanas</b>  <b>semanas</b>	<b>Cantidad de semanas</b>  <b>semanas</b>
<b>Ponderación</b>  <b>25% de la unidad</b>	<b>Ponderación</b>  <b>25% de la unidad</b>	<b>Ponderación</b>  <b>25% de la unidad</b>	<b>Ponderación</b>  <b>25% de la unidad</b>